

La Serena Año de 1877

Libro

De cuentas del Ayuntamiento de
esta Ciudad correspondientes a los años

1876 y 1877

Consta de 59 folios útiles



N.º 362.643



sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta Ciudad en dos de Enero de mil ochocientos setenta y siete.

- Presidente, D. Fran.º Vicioso.
- « Jose Montano.
- « Fran.º Florino.
- « Celedonio Perez.
- « Juan Vicioso.
- « Antonio Barco.
- « Ramon Parayo.
- « Santos Gallardo.
- « Diego Carmona.
- « Antonio Lorano.
- « Fran.º Montano.

En la Ciudad de la Serena a dos de Enero de mil ochocientos setenta y siete reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde previa cedula convocatoria al efecto se trató de la reclamacion de inclusiones y exclusiones en las listas electorales unica que se ha presentado; y siendo las cuatros de la tarde se abrió la sesion leyendo el acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de la instancia presentada por Fernando Alonso que pide la inclusion de varios vecinos en las listas por las razones que en aquella expresa, ya que son empobrecidos ya que pagan contribucion en otros puntos u otros cantos que justifica con el cotejo de los documentos a que se contrae; así como la voga o exclusion de otros varios por haber fallecido unos y ser fallidos, o no tener residencia fija en el termino Municipal otros. En su vista estos Señores previa discusion por unanimidad acordaron: que estando conformes con las prescripciones de la ley las razones alegadas por el reclamante se hagan en las listas rectificadas las alteraciones de inclusion y exclusion que se solicitan participandole esta resolucion a los interesados que no hayan fallecido o se encuentren duplicados en otras calles a los efectos legales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion firmando dichos Señores certificaciones.

Fran.º Vicioso y Lorano

Jos.º Montano

Fran.º Florino



Fran.^{co} Montero

Juan Viciario

Ramon Parra

Señal de Bernardino Lorans

Antonio Lozano

Señal de Diego Carmona

Señal de Santos Gallardo

Señal de

Bernardino Lorans

Señal de

Señal de el siele de nuevo ordinaria de mil ochocientos
setenta y siete

Presidente.

D. Fran.^{co}
Viciario.

1. Tenientes.

D. Jose Montero

1. Fran.^{co} Monino

Regidoro.

1. Fran.^{co} Montero

1. Ramon Parra

1. Bernardino Lo

zano.

1. Señal. Lorans

1. Juan Viciario

1. Santos Gallardo

1. Diego Carmona

1. Señal. Parra

1. Pedro Lopez.

En la Ciudad de la Serena a siete de Enero de mil
ochocientos setenta y siete, reunidos los señores del Ayuntamiento que
al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde y
declarada abierta la union se leyó el acta anterior y quedo
aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la instancia presentada
por Manuel Sanchez Merino de esta vecindad y mora
dor en la calle de Cantarrana que pide la inclusion en
el padron de pobres de esta Ciudad por ser su
mujer enferma. En su vista el Ayuntamiento previa dis
cusion por unanimidad y enterados de que es pobre acor
do incluirle como pretuldo.

Del mismo modo se dio cuenta de la presentada por el
Alcalde como socoros en el mes anterior ascendiendo a
cien pentas cincuenta y cinco centimos. El Ayuntamiento previa
discusion por unanimidad acordando que se satis
fagan del capitulo correspondiente.

Ala instancia de Antonio Vega se pide con
donacion de la cuota del arriendo de la banca en los
veinte y seis dias que no puede andar por la perdida
de aquella se acordó deferir a su pretension aprobata
del tipo del remate.

Se dio cuenta de la instancia de Juan Dimas Fuentes
y Poyo que pide la rescision del contrato celebrado con el
Ayuntamiento respecto al alumbrado publico. Esta Corporacion





previa discusion por unanimidad acordó de fuen d.
 a su putacion desde mañana y que hoy se encargue
 al Dimas continuar el alumbrado por su cuenta procedien-
 do por el rematante y el cabo de los linternos al reconocimiento
 en las farolas y su estado a fin de que se deducan
 la cantidad que deba abonar de la que tengo que por el
 viz.

Del mismo modo se dio cuenta del presupuesto adic-
 cional formado por la Comision que asciende a diez y siete
 mil, doscientos veinte y dos pesetas veinte y cinco centi-
 mos y los ingresos a once mil seiscientos setenta y siete
 pesetas cinco centimos por virtud de la liquidacion
 del presupuesto anterior para refundirlos con el ordi-
 nario vigente en el ejercicio corriente previa censura
 del Jefe de Hacienda. En su vista estos Señores discutido el
 asunto suficientemente acordaron aprobarlo por unani-
 midad, y que se exponga al publico por termino de
 quince dias de conformidad con el articulo ciento
 treinta y nueve de la ley municipal vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
 se dio por terminada la sesion firmando dichos Señores
 certifiq=

Fran.^{co} Girona Miguel Mollado
 y Lozano

Celedonio Heredia Fran.^{co} Monino
 Juan Vitoria

Ramon Parayoa
 Antonio Lozano Senal de adiego barros

Senal de + de Lozano Lozano
 Senal de + de Ant. Barro Martin Barro

Seguidamente Sesion orda



del Ayuntamiento correspondiente - a las 10
de Mayo de 1877 =
Presidente

D. Francisco Vicioro
" Miguel Mellado
" Francisco Monino
" Celestino Perez
" Juan Vicioro
" Ramon Parizo
" Severo Soriano
" Antonio Soriano
" Diego Barrena
" Lopez Gutierrez
" Antonio Barco

En la Ciudad de La Serena a ca-
torce de Mayo de mil ochocientos
setenta y siete, reunidos los señores
del Ayuntamiento que al margen se expre-
san, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde, se abrió la sesion y
leida el acta ant. quedó aprova-
da.

Dada cuenta de la instancia de
Juan Barrena y Gomez y que se certifica de
una casa amillanada a su nombre en calle de
Cabrada para inscribirla en el Registro de la propiedad,
el Ayuntamiento previa discusion por unanimidad acor-
da, se facilite como se peticion.

Se dio cuenta de la presentada por Antonio Quisado
y Chamero que pide la plaza de peon publico y el Ayun-
tamiento previa discusion por unanimidad acordaron des-
linar el punto que no tiene las circunstancias necesarias para
el desempeño de su cometido.

Dada cuenta de la ley de diez del corriente respecto
a reemplazo asi como de la circular o Real orden de once del
mismo, el Ayuntamiento acordó previa discusion se pro-
ceda desde luego a la formacion del abastamiento a fin de
que pueda comunicarse al publico oportunamente y cumpli-
do con los demas plazos que se previenen.

Tambien se dio cuenta de la instancia de Fermín Pa-
jo y Sanchez que pide certificacion de ciertos bienes que
le estan amillanados para inscribirlas en el Registro de la
propiedad y asi se acordó.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminada la sesion firmando dichos señores certifico

Fran. Vicioro

Miguel Mellado

y Joaquin

Celestino Perez

Jose Montero



N. 0.362.644



Juan^o Monino y Ramon Parejo
 Juan^o Montero
 Juan^o de Alcazar
 Juan^o de Diego Carruana
 Martin Perano

Seccion ordenada del 21 de Enero de 1877 =

- D. Juan^o Viciario
 D. Jose Montero
 D. Abiguel Bellado
 D. Juan^o Monino
 D. Celestino Perez
 " Juan^o Montero
 " Diego Carruana
 " Antonio Barco
 " Juan Viciario
 " Pedro Lopez
 " Ramon Parejo

En la ciudad de La Serena a
 veinte uno de Enero de mil ochocientos
 setenta y siete reunidos
 don los señores que almar
 que se expresan bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcazar y leida
 el acta ant.^o quedo aprobada
 segundamente se dio cuen-
 ta del art.^o diez y nueve de la

Ley Electoral que dispone antevicium el libro
 del censo Electoral diez individuos de la punta
 de arriados sacados a la suerte. En su
 virtud acordaron lo que se proceda
 al sorteo indicado y teniendo preparado
 los globos y papulitas necesarias se proce-
 dio a verificar otro sorteo dando el re-
 sultado siguiente como elegidos por aquella
 operacion =

- D. Antonio Carrado Alcazar, Pedro Regalado
 Borrillo, Dionisio Alcazar, Santiago Ben-
 tero, Juan^o Carruana, Ramon Cal-
 zaron, Juan^o de Alcazar, Pedro

Barrautes, Antonio Sorano Pico,
y Diego Abuchado.

Del mismo modo y teniendo en
cuenta lo dispuesto en la ley para la proci-
ua reunion de concejales y division de
estos en colegios en q. esta dividida la
poblacion, se propuso p. el Sr. Presi-
dente y acuerdo el q. y tambien
se eligian tres concejales en el cole-
gio primero y cuarto; y quatro
concejales en los colegios segundo ter-
cero y quinto, anunciandose al
p. nro esta determinacion.

Y no habiendo otro asunto
de que tratar se dio p. t. terminada
la reunion firmando los Srs. Sres
verificis = Celedonio Pico

Fran. Quina
y Sorano

Jose Montoro

Juan Vitoria

Miguel Mellado

Sor. y la Torre

Señal de + de Santos Gallardo

Señal de + de Sorano Sorano

Señal de + de Auto Barro

Señal de + de Diego Carranza

Martín Barro

Reunion ordinaria del veinte y ocho de Enero de mil ochocientos
ciento sesenta y siete =

- Presidente
- D. Fran. Viciano
- Jose Montoro
- Miguel Mellado
- Celedonio Pico
- Fran. Quina y Sorano

En la Ciudad de la Serena a veinte y ocho
de Enero de mil ochocientos sesenta y siete reuni-
dos los Señores del Ayuntamiento que al margen
se expresan vago la presidencia del Sr. Alcalde
se abrio la reunion ordinaria de este dia y leida

el acta anterior que lo aprobados.

Seguidamente se dio cuenta de la instancia de Martin Lopez Abudela en la Calle del Cabal que pide certificacion posesoria para inscribirse el Registro de la propiedad dos fanegas y media de tierra al sitio del pago Redondo en este termino. El Ayuntamiento previa discusion por unanimidad a medida se facilita como se pretende.

Lopez Gutierrez
Garcia Gallardo
Lorenzo Lorans
Antonio Barco
Diego Carmona

Tambien se propuso por el Sr. Presidente y por acuerdo el Ayuntamiento por unanimidad conponer desde luego por medio de la prestacion personal, el camino vecinal de D. Benito que se encuentra en mal estado punto que no es posible transitar por el asi como los demas que se encuentran en este caso. Y no habiendo otros asuntos de

se tratar se dio p. terminada la sesion firmando dos ses certificaciones =

Fran. Quintero
y Lorenzo
Juan Montero

Miguel Mellado
Lopez Gutierrez

Juan Viciano

Antonio Sozano

Alfonso Rivero

Señal de Pedro Lopez
Señal de Juan Antonio Barco
Señal de Lorenzo Lorans
Señal de Martin Prieto

Señal de Lorenzo Lorans

Señal de Juan Viciano
Señal de Juan Antonio Barco
Señal de Lorenzo Lorans
Señal de Martin Prieto

Señal de Juan Viciano
Señal de Juan Antonio Barco
Señal de Lorenzo Lorans
Señal de Martin Prieto

Señal de Juan Viciano
Señal de Juan Antonio Barco
Señal de Lorenzo Lorans
Señal de Martin Prieto

- D. Celedonio Perez
- " Juan Viciosa
- " Antonio Sorano
- " Roque Gutierrez
- " Sorano Sorano
- " Pedro Lopez
- " Antonio Barro

de mil ochocientos setenta y siete, reunidos los S^{tes} del Ayuntamiento que al margen se expresan vajo la presidencia del Sr. Alcalde, se abrió por este Pl. la sesion y leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Seguidamente se propuso y quedaron designados para visitar las casas interinas de los cinco Colegios y sitios donde estos habian de estar en esta forma =

- D. Juan Viciosa, Plaza de San Juan
- D. Jose Spontero, San Juan, Convento
- D. Miguel Mellado, Huerta de Cristo, idem
- D. Juan Spontero, Puerta de San Juan de Olivenza, numer. 32, Calle Puerta
- D. Celedonio Perez, Spontero, casa de la taberna Calderon vda de Solilla numer. 30 de Spontero =

En primer y previa discusion de las instancias de Jose Sorano Viciosa y Pedro Spontero que piden la inclusion en el padron de pobres, se acordó por unanimidad la inclusion de estos en la C^{ta} del Solvo el primer y en la de Cruz del Rio el segundo.

Del mismo modo se dio cuenta de la circular del Sr. Gob. civil de la prov. que previene reenumerando de nuevo los terrenos impositados de Langosta. En su virtud este Pl. previa discusion por unanimidad acuerda reenumerar como previene por esta operacion a Don Vicente Viciosa y Juan Rodriguez Viciosa con el haber de dos pentas en cuenta cont. y cada dia que intertara esta operacion, los cuales se presentaran a declarar lo que resulte de la diligencia que



N.º 362.642



se les confiere.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion firmando dichos señores =

Fran. Viciosa y Lorenza

Jos. Montes Miguel Mellado

gran. Moñino

Jos. G. Lillo

Ramon Parco

Antonio Lopez

Juan Viciosa

Señal de + de Apurros Barcos
Señal de + de Ant. Parco

Martin Priano

Sesion ordinaria del una de febrero de mil ochocientos ochenta y siete.

- President
- D. Fran. Viciosa y Lorenza
- D. Jos. Montes Miguel Mellado
- D. Fran. Moñino
- D. Lopez Lillo
- D. Antonio Parco
- D. Ramon Parco
- D. Diego Comona
- D. Juan Viciosa
- D. Pedro Lopez

Reunida a las diez de la mañana de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los señores del margen, se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion firmando dichos señores =



D. Bernardino
Lozano
" Antonio Lozano

Certifico.

1.^o Fran.^{co} Viciosa
y Lozano

José Montero
Miguel Meléndez

Bernardino Lozano Corregidor
Ramon Parco
Juan Viciosa Antonio Lozano
Señal de x de dign. canónica
Señal de x de Intendente
Señal de x de documento Lozano
Martín Pirano

Señal ordinaria del día y ocho de Febrero de mil
ochocientos setenta y siete.

Abierta a las diez de la mañana bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Fran.^{co} Viciosa con asisten-
cia de los Señores del margen, y leído el acta de la au-
toridad que aprobada. Seguidamente se dio cuenta por mi
el Sr. Intendente de la instancia y presentada por Don
Martín Pirano pidiendo se le nombre Sr. de la
Corporación con vista del anuncio publicado en el
boletín de veinte y dos de Enero último. Traído a la
vista el expediente de su referencia y resultando que
no se ha presentado mas instancia que la mencionada,
asi como que el reclamante reúne las condicio-
nes necesarias y que la está desempeñando interina-
mente habiéndola obtenido anteriormente en progre-
so, el Ayuntamiento previa discusión por una
unanimidad acuerda nombrarle como tal Sr. de

6.
la Corporacion con el sueldo anual de mil quinien-
tas pesetas. Del mismo modo se dio cuenta de las instan-
cias de Fran.^{co} Ducto calle de Cruz del Rio, y de la de
Jermín Rodriguez en la de Buena Vista que solicitan
la extincion respectivamente para una de las dos gemelas
que ha dado a luz cada una una hija muerta. El Ayunt.
previa discusion y constandole la pobreza de los interesa-
dos acordó de conformidad que se le pagara una noche
ra a cada una de las faldas del haber.

Por el Sr. Presidente se hizo presente que el oficial de
Gua D. Antonio Mojales y Cruz, renunciaba el cargo
de Oficial de la misma por convenirle a sus intereses. El
Ayuntamiento quedó enterado y acepta la renuncia
de tal cargo, nombrando para sustituirle a D. Bernar-
do Casado con el haber anual de seiscientos treinta
y siete pesetas cincuenta centimos, aumentandole a
D. José Rey los treinta y siete con cincuenta centimos
hasta el haber que disfrutaba el Sr. Mojales en razon
a su asiduidad y meritos contraidos en el desempeño de su
cargo. Asi mismo se dio lectura de la ley de eleccion de
Comisionarios para Senadores cuyo articulo veinte y
cinco dispone se forme una lista de los Concejales electos
ultimamente y con el doble numero de Contribuyentes que
se ha de exponer al publico el veinte del actual. En su
vista estos Sres. previa discusion por unanimidad acuer-
dan, se forme el reparto de Venitorio y se exponga al pu-
blico como se previene.

Por el Presidente se manifestó la necesidad y conve-
niencia de que se cumpliera lo pactado con D. Juan Anto-
nio Soto para beneficio de la Poblacion, de lo cual el Sr.
Soto manifestó desear. En su virtud el Ayuntamiento por
via discusion acordó por unanimidad nombrar a D. Mel-
guel Mellado, D. Fran.^{co} Moreno y D. Fran.^{co} Montan

para que de acuerdo con indicado Sr. Fils dirigian
 el sitio en que ha de establecerse en deposito en la calle
 del Poitillo y que no pueda hacer ningun otro antes
 del de la Plaza para cuyo señalamiento quedan fa-
 cultados tambien repetidos Señores.

Queda cuenta de la instancia de Don Juan Pulgado
 de Formas en que pide certificacion de estar arrendada
 cada una de las cinco vistas plantadas de la mitad de la cosa sita
 en la Plaza de esta Ciudad señalada con el numero once,
 el Ayuntamiento en su vista acordó se le expidiera
 sin perjuicio de lo acordado q. pervenir p. locales de la aut. prov. los de la aut.
 no habiéndose otros asuntos
 de que tratar se dio p. terminada la se-
 sion firmándose este su certificado = entre
 renglones = sin perjuicio de lo acordado q. pervenir p. loca-
 les de la D. de la aut. prov. los de la aut. =

Francisco Ojeda y Formas
 D. J. O. y F. L. Formas
 Ramon Farago Juan Montero
 Antonio Logano Los comizales, Bernardino Sora
 no, Diego Carrasosa, Pedro Lopez
 Lopez y procurador Sora no, Agustin Pizarro

Se mandó en o. v. del dia veinte y uno de mayo de mil ochocientos
 y siete =
 Preuidos

- D. Francisco Vivas y Soriano
- D. Juan de S. S. S. S.
- " Miguel Bellado
- " Francisco Formas
- " Lopez Gutierrez
- " Ramon Parajo
- " Soriano Soriano
- " Antonio Barco
- " Antonio Soriano
- " Santos Gallardo
- " Diego Carrasosa
- " Don Lopez
- " Vivas

Abierta a las ocho de la no-
 che bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Francisco Vivas y Soriano
 con asistencia de los Srs. del mar-
 gen y leida el acta de la aut.
 quedó aprobada.
 Acto seguido, y pre-
 via lectura de la convocato-
 ria para esta sesion extraor-
 dinaria, que tiene p. objeto
 resolver acerca de una sol-



N.º 362.573



citada presentada por don Alfonso de
galea y Botello de esta veintidós, fecha de
este día en la que se citan varias dis-
posiciones del Rey sobre la manera y
forma en que ha de entenderse la lista
de mayores contribuyentes con de-
recho a votar los compromisarios para
la elección de Senadores en la provincia
renovación de este alto cuerpo; lida con
determinada mencionada solitud, se abrió
discusión, y después de usar de la palabra
varios señores, declarado el punto sufi-
cientemente discutido, se acordó por
unanimidad y en conformidad con lo
dispuesto en el art. veintidós de la
ley fecha ocho del corriente mes sobre
derecho para compromisarios para la
elección de Senadores, que se reforme
la lista apuntada al Rey en el día de
ayer, figurando por cabera de la que
nuevamente se reforme, los proclamados
Concejales para el Rey que enpe-
narán a funcionar en primeros de Mar-
zo próximos y continuando los vecinos
que paguen mayores cuotas por con-
tribuciones directas, y restando los
conceptos y comprendiendo los de ma-

por a menor hasta completar el
numero cuadruple al de Boueja
les, segun se determinase en men-
vado art.º veinte cinco: que en
atencion a la perentoriedad de
estas operaciones, la dita vestigia
de queda expuesta al publico en el
dia de mañana para los efectos que
la citada ley previene.

Y no habiendo mas asun-
tos de que tratar en la convocato-
ria se dio y se terminada esta se-
sion firmando los ^{señores} concejales ces-
tíficos

Franc. Viciosa
y Lorenzo

José Montero

Miguel Mallada

Ramon Arego

Antonio Lozano

Franc. Montero

Señal de + de Bernardino Lozano

Señal de + de Antonio Arego

Señal de + de Lorenzo Lozano

Señal de + de Antonio Arego

Señal de + de Diego Carrero

Señal de + de Pedro Lopez

Martin Carrero

Sesion extraordinaria del dia veinte y ocho de febrero de
mil ochocientos setenta y siete =

Presidente

D. Francisco Viciosa y Lorenzo
D. Francisco Montero

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Actada a las diez de la mañana y leida
el acta anterior queda aprobada.
Seguidamente se dio cuenta de

- D. Miguel Mayado
- D. Francisco Montes
- " Manuel Soriano
- " Bruno Soriano
- " Antonio Pardo
- " Antonio Soriano
- " Diego Carranza
- " Pedro Lopez
- " Ramon Pardo
- " Lope Gutierrez

la Ciudad a convocatoria para la Sesion extraordinaria de este dia y por el orden de asuntos se dio principio en la forma siguiente Dada cuenta de la reclamacion de inclusion en el abitarmento del Moro Juan Francisco Garcia Gouroler hecha por su Padre Manuel Garcia Ortega el Ayuntamiento previa discusion por unanimidad acuerda con nota del libro de nacementos del que aparece que este Moro nacio en tan o junio de Mil ochocientos treinta y siete, que se le incluya desde luego en el abitarmento de esta Ciudad.



Ademas se dio cuenta de la instancia de Ana Carrasco y Gallard Nieta de Bernardino Martin Campanario que pide certificacion de estar amillada a su nombre una Casa en la calle de Martines para inscribirla en el registro de la Propiedad. El Ayuntamiento previa discusion por unanimidad acuerda se facilite como resulta de los libros de Secretaria

Dada cuenta de la presentada por Joaquin Manchado Cabanillas que pide la desahueidacion por trasladar su residencia y vivienda a la Villa de Medellin. El Ayuntamiento previa discusion por unanimidad acuerda se le por despues anotarlo en los padrones de esta corporacion.

Del mismo modo se dio cuenta de la instancia de D. Jose Nogales y Mellana que pide se le incluya en la Lista de los setenta y dos Mayores Contadores de voto que tienen derecho para la eleccion de Comisarios para Jueces, puesto que como heredero de su difunto Padre posee bienes en esta localidad por los cuales paga mayor cuota que muchos de los arrendadores en aquella, justificandolos con la tripula de adjudicacion que presenta tomada razon en el Registro de la Propiedad por el ano de Mil ochocientos treinta y cinco y cinco y cinco talonarios, tanto de la Contaduria Territorial cuanto de la del Subvencion Industrial

de esta localidad. En su consecuencia por tener presente
 una diuision por unanimidad acordada: Que sin
 embargo de los antecedentes presentados de los que resultan
 pertenecer al Sr. Rogales varias fincas, y otras por
 la cual y ganaderia que le producen una utilidad liqui-
 da imperiosa por la que le corresponde pagar mayor im-
 posicion que algunos individuos de los comprendidos en el reparto
 de Lita; como el Ayuntamiento al formar la no tubo
 ni debia tener presente otros antecedentes segun el artículo
 veinte y cinco de la ley, que el reparto de la contribucion de
 inmuebles cultivo y ganaderia, y Matrícula del Sub-
 sidio Industrial, en cuyos documentos no figura por
 el Sr. Rogales, de aqui que dejara de comprehenderse en aque-
 llos y que haga que hoy sustituya la ventaja de
 reduccion haciendole entender el interes de los
 efectos oportunos.

Que habiéndose en la Cédula de convocatoria ma-
 aduerto que tratar se dio por terminada esta Se-
 sion firmando los Sres. Concejales de que certifico =

Fran.^{co} Olvera
 y Juan de
 Miguel Estrella D.
 Don Gaspar
 Juan Vician
 Señal en + de Pedro
 Señal en + de Diego Bern
 Señal en + de Pedro
 Juan Vician
 Señal en + de Pedro

Acta municipal del nuevo Ayuntamiento

- Don Jose Martin y Gonzalez
- Miguel Moya de Chamorro
- Domingo Alonso i' Hoidalgo
- Francisco Molineo Delgado
- Don Antonio Pizarro
- Don Juan Andujar y Lazo

Actada a las diez de la mañana de
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-
 cisco Molineo, se leyó el acta anterior y
 quedó aprobada. Seguidamente por un
 el Sr. de orden del Sr. Presidente



N. 0.362.605



- D. Francisco Muñoz y Sraus
- " Bernardino Sraus Hidalgo
- " Antonio Pares Alameda
- " Juan Muñoz Sraus
- " Diego Hornillos Corral
- " Pedro Regalado Hornillos
- " Jno Sraus Muñoz
- " Pedro Lopez Sujan
- " Lope Gutierrez Muñoz
- " Antonio Sraus Corralera
- " Diego Casanova Ballarín
- " Antonio Perea de Villar

se leyó la Real orden de veinte y seis de febrero por virtud de la cual se nombra como Presidente de esta Ayuntamiento a don D. Jno. Montano y Gonzalez. En su vista por el Sr. Muñoz se le concedió la presidencia dándole posesión de ella y entregándole las insignias de su cargo, con tanto en un bulto de autoridad el cual dirigió al quicio para aferrar a la Corporación por la honrosa distinción con que se le ha honrado nombrándole Presidente para la misma.

En virtud y habiendo entrado los tres Concejales del Margen que son los que resultan electos, se les dió posesión por el Sr. Presidente, no habiendo asistido por enfermedad, D. Francisco Montano, D. Celestino Perea y D. Diego Hornillos Corral.

Los cuales tomarán posesión en la Jefección inmediata si el estado de su salud se lo permite.

Seguidamente se procedió a la elección de los Alcaldes de Merca y una Junta de lo dispuesto en la Ley Municipal reformada de Diez y Seis de Dto. últimos, y habiendo procedido a la votación reservada por medio de papiletas que fueron depositadas en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los artículos veintiseis y ochos y novena y nueve de la misma. Hecha la votación, fue sacando el Presidente de la urna las mencionadas papiletas una a una y leyendo en voz alta por dos días siguientes.

Resultado =

Primer Beniente Alcalde

Don Miguel Mejado = Catorce votos.

Del mismo modo se procedió a la elección de los demas Benientes de Alcalde resultando con los mismos votos por el orden siguiente =

Segundo Beniente Alcalde

Don Dionisio Alonso e' Hidalgo

Tercer Beniente Alcalde

Don Francisco Moreno Olgado

Quarto Beniente Alcalde

Don Celedonio Puer y Suarez

En el mismo se procedió al sorteo de los concejales y nombramiento de Regidor Sindico y Suplente resultando elegidos por unanimidad para estos cargos respectivamente los Sres D. Joaquin Andujar y Lara y D. Francisco Pizarro y Sorano; dando por resultado de sorteo a Concejales el siguiente orden de puestos =

- 1.º D. Bernardino Sorano e' Hidalgo.
- 2.º " Antonio Gais y Almona.
- 3.º " Juan Pizarro y Sorano
- 4.º " Diego Herrillo Conalvia
- 5.º " Diego Carreras Tallard
- 6.º " Pedro Regalado Conalvia
- 7.º " Jose Sorano y Almona
- 8.º " Pedro Lopez Sepain
- 9.º " Lopez Subisier Almona
- 10.º " Antonio Sorano Conalvia
- 11.º " Antonio Puer de Villar

Del mismo modo y con acuerdo de lo dispuesto en el artículo cincuenta y dos de la misma Ley quedaron designados para la celebracion de sesiones ordinarias los Domingos de

Casa Senana =



En tal estado se dio por terminada el
dicho declarando definitivamente inutilidad el
Ayuntamiento, acordandome se reunian en esta
dicha parte a la instalacion al Sr. Gobernador de
la Provincia con opinion a los Cargos que cada
uno egrese, firmando los Sres. Concejales de
que consto =

José Montoro Miguel Meléndez Dionisio Moreno

Antonio Peres Juan Viciosa

Pedro Villar e Hidalgo

Joaquín Andujar y

Pedro de Horri llo

Antonio Lozano

José Cuervo y
Lorans

Francisco Prieto

Orden extraordinaria del S. de Mayo.

- D. José Montoro y Torralba
- " Miguel Meléndez Moreno
- " Dionisio Moreno e Hidalgo
- " Joaquín Andujar y Lobo
- " Francisco Cuervo y Lorans
- " Bernardino Lorans Hidalgo
- " Antonio Peres Almona
- " Juan Cuervo y Lorans
- " Pedro Regalado Horri llo
- " José Lorans Almona
- " Pedro Lopez Pizarro
- " López Gutiérrez Almona
- " Antonio Lorans Comalera
- " D.ª Carmona Meléndez
- " Pedro e Villar

Actada seguidamente despues a la toma
de posesion bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don José Montoro y Torralba y con asistencia
de los Sres. Concejales del Margen, se leyó el
dicha anterior y quida aprobada.

Seguidamente se manifestó por el
Sr. Presidente que en cumplimiento del
artículo treinta y siete de la Ley de este
año debia procederse a la designacion de
pendientes a las Mesas interinias para la
eleccion de Diputados Provincial; en su virtud
estas Sres. acuerdan por unanimidad que
el Sr. Presidente lo faga en el distrito de Maurano, el



1.º Enciente a Mateo D. Miguel Mayado para el
tercer Colegio de Santa Cruz, el D.º Enciente
Dionisio Alonso para el primer Colegio de Casas
Comitiales, el Concejale D.º Francisco Niño y de
cano para el quinto Colegio de San Marcos y
para el Cuarto Colegio de Puerto el Concejale Don
Pedro Regalado Horillo: disponiéndose que en
este día queden aumentados al público.

Seguidamente se procedió al nombramiento
de Regidor intervisor, acordando el nombramiento
por unanimidad en D.º Dionisio Alonso Hidalgo.

Y como habiendo oído estos asuntos de que trata
este, se dio por terminada esta sesión firmándose
los D.ºs Concejales de que certifico =

José ~~Montes~~ Miguel Mellado ~~D.º~~ Dionisio Alonso

Antonio Rivero Regalado Horillo
de Villar y Hidalgo

Celedonio Alvar ~~D.º~~ Juan Escobar

No saben firmar, Auto Barco; José
Leorano, Diego Carrasco, Pedro de
peña y Bernandino Leorano =

Joaquín Indurain y Antonio Sozano

Juan ~~Montes~~ ~~D.º~~ Manuel Piorno

Sesión ~~ordinaria~~ extraordinaria del día cuatro de Marzo

Presidente

Don ~~Francisco~~ Montes y Gornate

" Manuel Mayado Chamorro

" D.º
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

" Dionisio, Alonso y Hidalgo

} Abierta a las nueve de la mañana
bajo la presidencia del Sr.º Alcalde



N.º 362.606



- D. Celedonio Perez
- " Francisco Martin
- " Joaquin Andujar y Laro
- " Francisco Vicio y Laro
- " Bernardino Laro Hidalgo
- " Antonio Laro Alameda
- " Juan Vicio Laro
- " Pedro Regalado Morillo
- " Jose Laro Alameda
- " Pedro Lopez Lujan
- " Lopez Gutierrez Alameda
- " Antonio Laro Comalera
- " Diego Carrasco Gallardo
- " Antonio Perez de Villar

y con asistencia de los Señores Concejales del Ayuntamiento, leida el acta anterior que se aprobada.

Seguidamente se hizo una reunion por Antonio Pajuelo de que su hijo Ramon debia entrar en el presente sorteo por tener la edad de veinte años y justificandolo con la partida de Bautismo; en su vista el Ayuntamiento por via de decision acordó se le incluyera en dicho sorteo.

Del mismo modo se acordó a virtud de reclamacion de Bernardino Verdugo la inclusion en el sorteo de este dia al Sr. Manuel Santos de San Pedro hijo de Juan y de Ramona puesto que segun el instrumento que esta presente habia nacido en primer de Abril de mil ochocientos cincuenta y siete en la Puebla de Alcocer.

Ahi mismo se dio posesion del Cargo de Conxal a D. Celedonio Perez y Suarez electo Quinto de Alcocer de esta Ciudad.

Tambien se acordó reducir la talla a un metro quinientos cuarenta milimetros de acuerdo con la ley de diez de Mayo ultimo. Ahi mismo y puesto que el Domingo proximo se ha de hacer la declaracion de Jilodas se nombra tallador para los metros D. Justo Perez y, que se viene para prender la el. Oficial de exemplares D. Enrique Damato.

Del mismo modo se acordó de incluir



Siendo en el abilitamiento en este dia al moros Juan
Francisco Soriano y Gutierrez hijo de Juan y Ale
jandra en la Calle de Galapagos, que nacio el
Ninete y Sei de Octubre del Cincuenta y siete,
el Ayuntamiento previa discusion acordó la in
clusion.

Al mismo procedio al nombramiento
de las Comisiones permanentes del Ayuntamiento
y discutido el asunto suficientemente por unanimi
dad se designaron para las que se creyeron conve
niente nombrar los señores siguientes =

Comision de Presupuestos y Cuentas.

D. Miguel Mayas
" Francisco Vivero y Soriano
" Pedro Regalado Herrillo

Ornato publico y Beneficencia y Sanidad

D. Francisco Morino y Delgado
" Alvarado Lora
" Antonio Lora Corralia

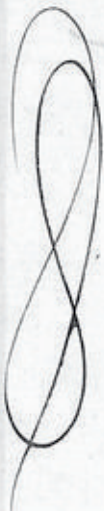
Policia Urbana y Rural

D. Celedonio Perez y Suarez
" Juan Vivero y Soriano
" Antonio Perez de Villar e Hidalgo

Abastos y Mercados

D. Dionisio Alonso e Hidalgo
" Pedro Lopez Lafan
" Lopez Gutierrez y Menor

Al mismo y en loando en este acto
Don Francisco Morino se le dio posesion de su
Cargo. Tambien se preparo por el



Por Presidente la necesidad de fortalecer los indivi-
duos a la Junta Municipal de asociados para
reducirla a igual numero del de Concejales como
previene la ley Municipal reformada de diez
y seis de Diciembre ultimo y acordado así por la
Corporacion por unanimidad y previa discusion
se procedio al sorteo por papiletas que dio el
siguiente resultado. =

- D. Antonio Carado y Muñoz
- " Antonio Carado y Sanchez
- " Santiago Reuters
- " Narciso Carrancas
- " Custodio Gil de Aluniga
- " Juan Jose Bourales
- " Jose Rogales Orellana
- " Federico Arcual
- " Jesus Gomez
- " Diego Manchado
- " Fabian Soriano
- " Antonio Hornillo
- " Jose Nito de Aza
- " Pedro Barrante
- " Santos Muñoz
- " Juan Mata Ramon
- " Antonio Caillas Rodriguez
- " Antonio Soriano Luis

Tambien se dio cuenta de la instancia
de Don Daniel Muiros y Moreno que pide
Certificacion de ciertos bienes arrendados a Don
Eduardo Malfueto y Cortes de quien es heredero
su legitima mujer, a fin de inscribirlos en el
Registro de la Propiedad. El Ayuntamiento pro-

oria divisiva por unanimidad acordó que se
aproveche como se pretende.

En la misma forma se dispuso por
el Ayuntamiento se comuda un mes o termino
á los contribuyentes para la presentación de
relaciones de tenencia de dominios para
la formación del expediente del amillaramiento
para el proximo ejercicio economico

Y no habiendo mas asuntos que tra-
tar se levantó la sesión que firman los Dtos
Concejales en que certifico =

Jos^e Montero Miguel Mellado

Dionisio Alonso Celso Hervey

Joaquin Andujar Juan Viciosa

Antonio Perez Regalado Herrillo

Franc^{co} Victoria Antonio Lozano

Franc^{co} Toranzo

Martin Pinero

Sesion ordinaria del 18 de Marzo de 1877

Presidente

D. Jose Montero

" Miguel Mellado

" Dionisio Alonso

" Celso Hervey

" Joaquin Andujar

Abierta á las once de la mañana de dicho
dia, con asistencia de los señores que al mar
que se expresan, bajo la presidencia del Sr
Alcalde Don Jose Montero, se leyó el acta



N.º 363.763



- D. Francisco Viciosa
- " Antonio Pura y Villar
- " Regalado Romillo
- " José Soriano
- " Antonio Basso
- " Juan Mision
- " Diego Carmona
- " Antonio Soriano

Anterior y fue aprobada.
 Dada lectura de las ordenes y boletines
 oficiales desde la Sesion anterior, quedaron
 en cumplirlas.
 Se dio cuenta de la presentada por el
 Alcalde de estas Caudales por ser de mayor
 del mes de febrero importantes ochenta y una
 peseta noventa centimos, que fue aprobada, disponien-
 do se satisficiera en unida Caudal.



En Minus se dio cuenta de la instancia
 de Antonio Tapia y Manchado que pide el pago de
 una nominas que le da a una niña unida
 hija del mismo por haber falleido su Muger Ju-
 liana Canas y ser enteramente pobre. El Ayunta-
 miento previa discusion y por unanimidad, acuerda
 que se desentene esta instancia por no venir en
 papel correspondiente puesto que es de oficio el que
 se cumple, y porque la Caudal, consignada en el
 Presupuesto comente para este objeto esta agotada.

Del Minus Modos se dio cuenta de la
 instancia de D. José Soriano pidiendo se le baje algu-
 na suma de la cuota que se le ha puesto por consu-
 mo en el año actual en razon de haber estado au-
 sente con su familia durante otros meses. Que de
 vista el Ayuntamiento previa discusion acordó de-
 stinarla por ser de sus atribuciones y resolverla.

Dada cuenta de las instancias de Roman
 José Chicano y Francisco Delgado Carillo

que pide se le provea o Certificación de una
finca o tierra y una Casa para inscribirlas en
el Registro o la Propiedad; el Ayuntamiento acordó
por unanimidad se le facilite en vista de que
de los amillaramientos y repartos resulta estarle
amillada y estas fincas y que a su nombre se
paga la Contribución.

En fin se dio cuenta de la solicitud
de Juan Muñoz Chamón y Pedro Calero Ca
seas en que pide se le supla con objeto de
proceder a la declaración de viudedad puesto que hoy se
pide en esta Ciudad y se hallaba en Cuba al for
mar el Padron y el Caseras pertenecia a la Mar
ría Civil en este punto. En su vista el Ayuntamiento
previa discusión acordó se le adicionara en el
Padron Vecinal.

Dada cuenta en fin de la resolución
de la Comisión Provincial en la atrada de D. José
Nogales Gallana que dispone la inclusión en las
Listas o los Mayores Contribuyentes para la elec
ción de Comisionarios; el Ayuntamiento así
lo acordó; y como resulta que es de el numero
con esta inclusión, un individuo de los anteriores
mente comprendidos, se procedió a la disminu
ción del último Contribuyente; mas resultando que
hay tres individuos que pagan iguales Coatas
y son los últimos que figuran en dicha lista;
de conformidad con el último parrafo del artículo
25 de la ley de 8 de febrero último se procedió al tanto
el cual dio por resultado la inclusión de D. Diego
Secur, disponiendo el Ayuntamiento se le incluya
en las listas de Comisionarios por el correspondiente

de ello al interesado.



Del mismo modo se dio cuenta de que
dese el Censo del actual esta vacante la plaza
del auxiliar o la Secretaria D. Clemente Ciudad,
por haberse despedido en dicho dia. El Ayuntamiento
quiere que se entienda.

Asi mismo por el Sr. Presidente se
propuso la conveniencia de nombrar una comision
que examinando los antecedentes de los padres y de
los hijos admitidos, averigüe la situacion o estado
de cada uno con objeto de que dando cuenta al
Ayuntamiento este disponga lo conducente. La
Corporacion eligio para que compusieran aque-
lla, D. Miguel Moyas, D. Celestino Ruiz y
D. Juan Muro.



Dada cuenta de lo expuesto por uno de
los Concejales de que la finca de la propiedad de
la Muela de San Juan sita en la Boca del Molar
se perjudica por seron de haber cambiado en parte
el camino con que linda, el Ayuntamiento acordó
de por unanimidad, previa discusion se encargara
a la comision de policia Urbana y rural de dar
su dictamen para que la Corporacion pudiese
resolver al efecto =

Del mismo modo se propuso por el Sr.
Presidente lo util y conveniente que para el
bien de la Ciudad en general se nombrara un individuo
de la Corporacion que dia a dia se constituya
en la Plaza publica, con el fin de oír las reclama-
ciones de los contribuyentes sobre el peso de los ar-
bitrios que se hallan a la venta, recayendo para
la Jemana sumaria y en las sucesivas a los

los Armas por el orden que guardan, por acuerdo de la Corporacion, disponiendo se publique para conocimiento de todos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesion que firman los Señores Concejales de que yo el Secretario Certifico =

Jos. Montero Miguel Melado

Dionisio Alonso Juan.º Monino

Salvador Rivero Lopez y Garcia

Juan Vicario Antonio Perez de Villan

Los Concejales Antonio Barro, Pedro Lopez, Bernardino Soriano, Diego Carrasco, y José Soriano no saben firmar
Martín Pizarro

Sesion ordinaria del dia 25 de Marzo de 1877.

Presidente

Don Jos. Montero

" Miguel Melado

" Dionisio Alonso

" Francisco Monino

" Salvador Rivero

" Lope Gutierrez

" Juan Vicario

" Ant.º Carr de Villan

" Antonio Barro

" Pedro Lopez

" Bernardino Soriano

" Diego Carrasco

" José Soriano

" Diego Houello Condalora

En la Ciudad de la Serena a veinte y cinco de Marzo de mil ochocientos setenta y siete, reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jos. Montero se celebró por este Sr. abierta la Sesion y leida el acta anterior queda aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la cuenta presentada por D.ª Paula Stranda y, Albarra vecina de D. Benito que pide la mudanza

N.º 363.760



en esta Ciudad. El Ayuntamiento previa deliberación por unanimidad acuerda acceder a su petición y que se participe.

Del mismo modo se dio cuenta a las instancias de D. Manuel Albarrá la Marina como apoderado del Sr. Marqués de Torres Cabreza, de la Sr. Doña María Casanova y otra a Antonia Fernan-
der Ovejuna y Ferrater que piden Certificación respectiva mente de Ciento cinco fincas situadas al Señor Marqués y Car-
mona anexas al mismo, para inscribirlos en el Registro de la propiedad. El Ayuntamiento previa deliberación por una-
nidad acuerda acceder a su petición y que se den las Certificaciones si an' resulta de los documentos oficiales.

Se dio an' mismo consentimiento a la Cor-
poración de la orden del Sr. Jefe de la Guardia Civil a la Pro-
vincia del Monte y uno del Comite por la que resuelve la Consulta hecha por el Ayuntamiento respecto a que se le permita volver si podría arbitrar sobre los Decretos de Mataura en las zonas que se designen, no obstante estar establecidos los Consunios y por virtud de la cual dicho Sr. Jefe autoriza para que la Junta Municipal acuerde el establecimiento de aquel arbitrio conforme al artículo quinto treinta de la Ley Municipal. El Ayun-
tamiento queda enterado y acordó se cite a la Junta con este objeto.

Asimismo se propuso por el Sr. Presidente y acordó el Ayuntamiento que puesto que no son necesarios los trabajos o guarda de la cam-
tera en que está empleado D. Manuel Toranzo con una finca



diana, que sea en su de este mes en dicho destino.

Tambien se dio posesion de su cargo al Concej. D. Diego Horillo Corralera que hasta hoy no ha podido presentarse.

José Montero
 Dionisio Alonso
 Fran. Moreno
 Celidonio Perez
 Fran. Quirio y Loran
 Juan Viciosa
 Diego Corralera
 Antonio Perez de Villar
 Antonio Sozano
 Regalado Horillo
 Martin Prieto

Session ordinaria del dia 1.º de Abril de 1877.

Presidencia

- D. José Montero
- " Dionisio Alonso
- " Francisco Moreno
- " Celidonio Perez
- " Francisco Quirio
- " Manuel Loran
- " Antonio Baños
- " Juan Prieto
- " Diego Camarero
- " Pedro Lopez
- " José Loran
- " Antonio Loran
- " Diego Horillo
- " Antonio Perez de Villar
- " Regalado Horillo

Abierta a las once de la mañana una sesion ordinaria en el Salon del Margen, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Montero, se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

Seguidamente y con presencia de las señoras que lactan los niños admitidos por este Ayuntamiento acordó la Corporacion incluir a Lorenzo Rayego, Angel Jimenez y Manuel Reyes que actualmente se lactan por cuenta de los fondos Municipales y Manuel Diaz que ha fallecido y que se admita a Felis Romero Perez

hijo de Juan Romero y Bonanza en la Calle de la
Encarnacion quedando su admision por los suales
se pagaran a sus nodinas a seron de treinta sea
las Mensuales o sean siete puestas cincuenta cent.



Del mismo modo se le dio cuenta a la or
den del Sr. Gobernador del veinte y ocho de Mayo
anterior por la cual autoriza la Junta de Saugon
ta a este Ayuntamiento para que se rotase la De
bera Real de esta Ciudad, devolviendo a la Cor
poracion el expediente instado a este fin, con obje
to que se cumplan las diligencias, tasacion y totes
de la porcion infectada, como la de costas, adjudicacion
y pliego de Condiciones economico, administrativas, re
mitiendolo despues para su definitiva aprobacion

En su virtud esta Junta previa discusion por una
viniidad acuerdan: que desde luego se den las oportu
nidad ordene para la rotacion de la Debera y
se consulte a la Superintendencia sobre los desmas es
tremos que comprende la Multiplicacion, puesto
que esta finca cae en arbolada, y siendo la
autorizacion para rotararla, se ignoran las condi
ciones que aquella exige como la de costas y adju
dicacion que se pretenden.

En su mismo se acordó aprobar la divi
sion de la poblacion en Cuatro distritos los cuales estaran
a cargo de los Alcaldes de Alexalos en esta forma: el
primero que comprende las calles que se designan
en el articulo 1.º de las ordenanzas Municipales
vigentes a cargo del Sr. D. Domingo Alonso; el se
gundo al del idem D. Miguel Mayado; el tercero
al del idem D. Celestino Puer y el cuarto al del
idem D. Francisco Morino. =

En su mismo y conforme a lo dispuesto en



en el artículo setenta y cuatro de la ley Municipal vigente se acordó la prestación personal para las obras del Empedrado publico por veinte jornales cada uno o los que aquel cuerpo de su que mudan en Dier consecutivos y se admiten la redencion por el precio ordinario del jornal, Caballeria o Canso que se instituya o redime, el cual se fijara por la Comision segun la época en que ocurra =

Del mismo modo se acordó la prestación personal para la estacion o laignta en la misma forma que se establecio para este servicio en el año anterior =

Y no habiendo otro asunto de tratar se dio por terminada la sesion firmando los señores certifico =

José Montero

Miguel Mellado

Dionisio Alonso

Elpidio Heron

Juan ^{de} Monino
Francisco ^{de} Cuión
y Soriano

Juan Viciosa

Antonio Perea
de Villar

Señal del Sr. de Auto. Perea

Pedro de Horrello

id. de Diego Carrero

de Juan José Soriano

Martín Priano

Sesion ordinaria del dia 8 de Abril de 1871



Los Concejales

- D. Miguel Megado
- " Dionisio Alonso
- " Francisco Moreno
- " Celso Pérez
- " Francisco Viciro
- " Juan Viciro
- " Antonio Barrio
- " Regalado Romillo
- " Ant. Ceor de Villan
- " Lope Gutiérrez
- " Diego Carrion
- " Juan Lorenzo Muñoz

ley al margen se leyó el acta anterior y quedó aprobada =

Se dio cuenta a la instancia presentada por Pascualino Sraus e Hualzo que pide certificación a Cientos bienes que le resultan embargados para inscribirlos en el Registro de la Propiedad y el Ayuntamiento previa discusión por una comisión, acuerda que se facilite según resulta.

Asimismo se dio cuenta a las presentadas por el Alcalde de Socorro de pesos en el mes de febrero y Mayo ascendiente a Doscientos veinte y una peseta cuarenta y dos centimos que se acordó el pago del Capital correspondiente.

Del mismo modo se acordaron los pagos de Novicias de Reportes al mes de febrero y Mayo, así como los impresos y demás gastos de decoración y quintas, y por último los de el honorario de obra de gastos en la Estación Telegráfica y al opalates por comportura de faroles al alumbrado público que se presentaban.

También se acordó a propuesta del Sr. Presidente el pago de los gastos de viajes que el Secretario de la Corporación hizo en comisión del Ayuntamiento a la Capital de la Monarquía en Octubre del año último y Capital de Provincia para asuntos del Servicio a la población como fueron entre otros, gestionar la orden de mudación de la venta del Combusto y Biblioteca popular, cuya cuenta no pudo presentarse aquí a su regreso porque se había trasladado el Ayuntamiento que le nombró. Asimismo y a propuesta del Sr.



187588
El Sr. Conyjal D. Francisco Moreno se acordó por el Ayuntamiento autorizar al Sr. Presidente para que gire sobre la Depositaria o fondos Municipales cuantas Cautiones y fianzas y de urgente pago, que tengan consignación en los gastos del Presupuesto =

Del mismo modo se presentó otra instancia de Maria Corralera viuda de Antonio Soria no que pide certificación de ciertos bienes que la están amillanada y para recibirlos en el Registro de la propiedad =

A lo mismo acordó el Ayuntamiento se lleve a cabo las obras de reparacion de las habitaciones del Convento, para establecer el matadero publico las cuales se ejecutaron bajo la direccion del Arriente de Alcala D. Miguel Moya

M O I
Dada cuenta al Ayuntamiento del acuerdo de la Direccion General de Rentas Estadales de fecha veinte de Mayo ultimo, que trascribe la Adicion economica de la Prov. de Cuatrecasas al actual, con vista al expediente instado por la Adicion economica contra esta Corporacion Municipal, sobre falta en el uso del sello al Estado e instancia presentada por la misma, abarcando el fallo dictado por la misma; el Ayuntamiento acordó se manifieste, que se avoge, o mas bien que esta avogada a los cumplidos que corren la ley de 9 de Mayo del ano anterior, puesto que el dicho caso de Mayo ultimo, consignó en sus Oficios el 14 p. de la total multa impuesta y el reintegro correspondiente. En el mismo se abarcó



tenia por objeto el que se designare por la misma con vista a las actas o faltas levantadas por el Oritador a la Sociedad del Timbre, la parte o cantidad correspondiente a cada infraccion, a fin de que, hallandose comprendidos individuos y corporaciones en diferentes épocas y años, cada cual se pudiese en sus actas; y que los quinientos veinte y tres sellos del impuesto a guerra que debieron adherirse a otras tantas pliegos de papel de multas, impuestas gubernativamente, se recogiesen a treinta y cinco, puesto que este fue el numero de las exigidas por nos que, para completar el importe de cada una tubiera que aplicarse a que los multados presentasen varios pliegos en donde se encontrara en la expedicion la o las cuantias de aquella.



Tambien se dio cuenta al presupuesto de gastos e ingresos de la Carol al Partido judicial correspondiente al proximo ejercicio economico que ascende a la suma de tres mil ochocientos treinta y cinco reales y cinco centimos, el que acompaña el repartimiento de dicha cantidad girada entre los pueblos del partido. En su vista estos señores ponia discusion por unanimidad acordando se aprobasen uno y otro documento y que se enviase a los Alcaldes de aquellos para que por si o por medio de comisario, comparecieran a estas Casas municipales el dia quince proximo para la revision e informe de citados documentos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesion que firmo

los señores Concejales o que certifique

José Montero Miguel Melado

Dionisio Alonso

Francisco Quijano y Lorenzo

Juan Leiciaga

Diego Corrallo

Francisco Morones

Francisco Carrero

Señalada en la ordenanza del 15 de Abril de 1877.

Presidente

D. José Montero

" Miguel Melado

" Dionisio Alonso

" Francisco Quijano

" Celso Pizar

" Francisco Quijano

" Antonio Barrio

" Juan Melero

" Diego Corrallo

" Diego Carrero

En la Ciudad de la Serena a quince de Abril de mil ochocientos Setenta y Siete, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y leído el acta anterior quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las instancias de Antonio Cañillas Rodríguez en la Calle de San Francisco y Antonio Estre Peñas en la de Obispos que piden Certificación de ciertos bienes que tienen amillanados para inscribirlos en el Registro de la Propiedad. En su virtud estos señores por vía de discusión por unanimidad acuerdan, se di' ora luego la certificación que pretenden.

Así mismo se propuso por el Sr. Presidente que usando a virtud el preito de Villa don Juan Melado y habiendo acordado de reconocer alguna calle por virtud de quejas de los vecinos, se usaba en el caso de nombrar un suplente para las causas de amillamiento, acuerdan, que se nombre a D. Bernardino



N.º 363.762



Procedo para justificar las faltas al Señor Meyado.
 Del mismo modo se acordó citar al Ayuntamiento
 y triple numero de Contribuyentes que previene el arti-
 culo 136 de la Instrucción de Comunes para acordar
 el modo de cubrir el encaberramiento en el proximo
 ejercicio.

Au' mismo se dio cuenta a la orden de la
 Direccion Aral de Instrucción publica de 10 de Julio de 1876
 por la que se concede a esta Ciudad, una Biblioteca popu-
 lar que pidio D. Florencio M. Romero a nombre del Ayun-
 tamiento, la cual se destina para aquella localidad
 a la escuela de Instrucción Primaria que dirige D. Juan
 Canas. Otro punto que esta ya en esta Ciudad
 el Cajon que contiene los libros, previa decision por la
 unanimidad acordaron, se entregue a el Sr. Canas la
 Biblioteca a que se refiere bajo inventario que firmarse
 para archivarle en esta Secretaria y en el caso que
 el Cajon no contenga Catalogo de las obras que com-
 prende, se reclame a la Direccion Aral su perjuicio del
 inventario que esta' acordado.

Tambien se propuso por el Señor Presiden-
 te que debia darse principio a cumplir el acuerdo
 sobre el arbitrio de los derechos de Mataseros que la
 Junta de asociados hizo con autorizacion superior en
 odio al Comite y formalidad en que se habia de esta-
 blecer la contabilidad. En la Junta de señores previa
 decision por unanimidad, acordaron: que se habra
 un registro por libros en Secretaria del numero de
 caberas de agua que se otorgan y cantidad que pueden
 dar, cuyo registro se llenara con las papelititas auto-
 rizadas del Inspector de Canes y la que el come-



287888
 al encargado facultado, turnando por semana
 en este servicio cada uno de los señores del ayuntamiento
 principio desde el día y feste a
 corriente o ha de ser pasado mañana mismo
 y que los Cargamentos se formalicen mensual-
 mente con vista al reglamento expuesto =

Y no habiendo otros asuntos
 de que tratar se dio p. l. terminada
 la sesión firmando otros se-
 certíficos =

| | |
|---------------------------|-----------------------------|
| José Montero | Miguel Mellado |
| Dionisio Alonso | Celedonio Muro |
| Juan. de Molina | Joaquín Andujar y Leis |
| Diego Ordo | |
| Antonio Lora de Villar | Fran. de Viciario y Lora |
| | Juan Viciario |
| | Martin Pizarro |

Sesión extraordinaria del ayuntamiento y junta de tri-
 bunales de contribuyentes para acordar el modo
 de hacer efectivo el pago de los impuestos en 17
 Abril de 1877 =
 Preside

D. José Abautero
 D. Miguel Mellado
 D. Dionisio Alonso
 D. Celedonio Muro
 D. Joaquín Andujar
 D. Juan Viciario

Abierta la sesión p. l. el
 Presidente a las once de la
 mañana con asistencia de
 los 12 del margen q. pre-
 mente estaban citados para



Juan Viciario
 Diego Borrillo
 Ant^o Barrio
 Ant^o Perez de Villar
 Diego Carmona

asociados

D. Ant^o Nogales Prokelto
 Franco Cortijo Valdes
 Vicente Spontero
 Ant^o Cañillas
 Franco J^o Viciario
 Ant^o Cañado Espinosa
 Ant^o Gil Ramos
 Ant^o Soriano Pina
 Juan Bata Ramon
 Vicente Viciario
 Gabier Cabanillas
 Diego Lourale y Tobo
 Ant^o Gil Borrillo
 Nicolas Prouero
 Jose Dominguez
 Vicente Santolalla
 Miquel Aparin
 Casarías Cuenda
 Juan delgado Gorr
 Jose Sierra
 Juan Nieto y Gil
 Pedro Carmona
 Jose Guisado y Prouero
 Yaguine Calderon
 Manuel Camporubin
 Bernardino Bardallo
 Pedro Spalpeiro
 Pedro Prouero
 Ant^o Cañado They
 Pedro Trarantes

este acto, conforme al art^o
 ciento ochenta y seis de la
 Ley de Concursos vigentes
 y cuyos se representantes
 de las clases, se dio lectura del
 encabezamiento y se leyó, así co
 mo del art^o se sigue de la ley
 de Preceptos de sus se artículos
 setenta y seis á setenta y
 siete, aprobándose el acta
 ant^o, y abierta discusión so
 bre el objeto de la reunión
 en la que usaron de la palabra
se varios se concurren
 tes, se acordó se manifiesta
 dad nombrar una comisión
 del se de la se citada y
se para se estudio de
se los medios se el se
 de art^o 186 se establece a fin de
 que se al se los
 y se y se
 forma que se de
 var á se en su vida
 se acordó nombrar al se
 Prioste D. José Spontero
 D. Miquel Spillado y D. Juan
 Viciario del se y
 los se D. Antonio Nogales,
 D. Juan Cortijo y Valdes,
 D. Ant^o Cañado, D. Pedro
 Spalpeiro, D. Jose Prouero

que y el gran Sr. D. Vicario
 como de la Junta, y que los trabajos
 terminados y la Comision se
 propongan a la aprobacion de
 la Junta nuevamente para su apro-
 vacion o modificacion en su caso.
 Y no habiendo otros asuntos de
 que tratar se dio y terminada la
 sesion firmando stos Sres. el escri-
 bano =

José Montoro Miguel Mellado Dionisio Alonso

Juan de Morino Celedonio Novas
 Juan Vicario

Juan Vicario Antonio Perez de Villar

Juan de Dios Guegorriello Antonio Nogales

Pedro Matheo Vicente Santolalla

St. Facundo Pedro Carmona Fabian Cabanillas

Pedro Carmona Antonio Gil

Antonio Lozano

José Guisado Pedro Bravo

Joaquin Calderon

Juan Delgado Martin Prietas

N.º 358.128



Sevilla
1877

Acta ordinaria del día 22 de Abril de 1877.

Presidencia

- D. José Montano
- Miguel Mejado
- Divinico Alvaro
- Francisco Moreno
- Celedonio Perea
- Francisco Viciño
- Antonio Pardo
- Juan Viciño
- José Anticuer
- Manuel Soriano
- Diego Caamona

Abierta a las once de la mañana bajo la Presidencia del Sr. Montano con asistencia de los señores del Margen y leído el acta anterior quedó aprobada.

Seguidamente y a propuesta de el Sr. Mejado se acordó por unanimidad y previa discusión que no obstante lo acordado en 18 de febrero anterior, se conceda a D. Juan Anticuer el permiso para continuar una fuente provisional en la Laguna.

Seguidamente se dio cuenta del Presupuesto Municipal de gastos e ingresos correspondiente al próximo ejercicio de 1877 a 78 formulado por la Comisión nombrada al efecto. Para lectura de este documento y discutido suficientemente se acordó por unanimidad aprobarle en los términos en que se encuentra redactado ascendiendo los gastos a cincuenta y tres mil trescientas sesenta y siete pesetas ochenta y siete cent. Igual suma los ingresos ascendiendo al público por término de quince días.

Del mismo modo se dio cuenta del expediente instruido para tratar de la forma con que

Quitar en el proximo año con un mis el Cuyo
Comunio de esta poblacion, en el cual constara
el dictamen de la Comision que la Junta nombrara
en Dia y Site del Corriente que opina por el modo
del arriendo a renta libre y en junto de las suplicas
de Comunio y condiciones que han de servir de tipo
para la subasta. En su renta y previa discusion en
Juntas por unanimidad acuerdan: que se apruebe el
previo dictamen y condiciones en los terminos en
que esta redactado, mandandose para la subasta el
domingo proximo veinte y nueve del Corriente a la
ora de la mañana =

Au mismo se dio cuenta de la instancia
de los Srs D. Marcelo Masias y Garcia y D. Joaquin
Pallentinos y Marcon que piden formalizar el con-
trato que tienen con la Corporacion respecto al local
donde tienen establecido el Colegio de S. y P. en esta
ciudad y Junta renta previa discusion por unanimidad
acuerdan que los Sres, ceder para este objeto y sin
retribucion alguna por espacio de Diez años desde esta
fecha mientras el Ayuntamiento pueda disponer del local
piso, la parte que hoy ocupan del ^{cuando Orto de San Juan} ~~corriente~~ en sus
plantas bajas y piso principal, reservandose el Ayuntamiento
el resto de aquel para destinarlo bien
al beneficio del Colegio si lo necesita o bien para
otros usos que lo crea convenientemente, dandoles ademas
en usufructo los muebles y efectos adquiridos con la
subvencion concedida por igual tiempo a los males de
formara inventario, y autorizando al Jefe Presidente
para que otorgue la escritura correspondiente.
Dada cuenta de la instancia de Francisco



Caras y Malfeito y Juana Nito y Rain de esta
 Ciudad que piden informe a la Corporacion
 respecto de su conducta en' como de su posicion
 social para poder adoptar al Excmo Manuel
 Victoriano y retirarlo de la Excmo Diputacion
 Provincial conforme del Excmo Causa, etc. etc. etc.
 previa discusion por unanimidad acuerden:
 que congnan desde luego y con el mayor gusto
 que los voluntarios son de una conducta intachable
 y esta en posicion bastante desahogada para el
 objeto laudable que pretenden.

Del mismo modo se acordó dar una
 gratificacion de setenta y cinco reales
 anuales a' Antonio Ochoa por la vigilancia de
 la Carniceria, la cual se satisfara' del Capitu
 lo de cuarenta.

Y no habiendo otros asuntos de q.
 tratar, se dio p.^a terminada la sesion
 firmando etc. etc. etc. = entrelineas
 Acuerdo de San Francisco = vale =

Jos^e Montero

Dionisio Alonso

Miguel Mellado

Fran. Ochoa

y Lorenza

Jos^e y Maria

Fran. Antonio

Pedro Maria

Diego Ovillo

Presentes y conformes, Juan Barba Jose
 Ramos, y Pedro Lopez y no habiendo
 faltado

Manuel Barba

Sesión ordinaria del 29 de Abril de 1871

Presidente

D. José Montero

" Miguel Mellado

" Dionisio Alonso

" Juan^{to} Morino

" Celedonio Viver

" Juan^{to} Muñoz" Ant.^o Barco

" Pedro Lopez

" Lopez Gutierrez

" José Loraño

" Diego Homillo

Abierta a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los Sres del margen, se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la instancia de Manuel Sano Romero morador en la Calle del Olivillo que pretende el pago de una nodriza que lacte uno de dos hijos gemelos que acaba de tener su legítima mujer en razón a que su estado es miserable por no tener bienes de ninguna clase ni casa donde vivir. En vista el Ayuntamiento previa discusión por unanimidad acuerda: Que en atención a que el fondo consignado para este objeto está completamente agotado y a que cumple uno de los admitidos en el proximo mes de Mayo, se participe

este interesado que por hoy no puede admitirse por la razón alegada, pero que desde primero de Junio se admitirá pagandose la nodriza que pretende.

Acto Continuo se dió cuenta de la presentada por el herrero Juan Toribio que asciende a treinta y cinco pesetas y diez y ocho centimos de trabajo hecho en matadero, así como la del Albañil y Carpintero para el mismo objeto que asciende a

En su virtud el Ayuntamiento por unanimidad acordó se satisfaga del Capítulo Correspondiente.

Del mismo modo se acordó satisfacer a Juan de Mata Cuevas veinte y cuatro pesetas ochenta y ocho centimos por las obras del medicivil de la plaza del Correo.

También quedó enterado el Ayuntamiento de la orden de la Junta Provincial de Langosta del veinte y ocho corriente que concede a esta Corporación la decima parte de su contingente provincial para extinción de Langosta.

Seguidamente se dió lectura de la Real orden y Circular de la Admón. Económica de esta Provincia, fecha diez y nueve corriente en las que se previene la renovación de los individuos que componen la Junta Provincial que interviene en los trabajos estadísticos y de reparto de la Contribución Territorial de este distrito. Interados estos Sres previa discusión por unanimidad acuerdan se nombren desde luego los nueve peritos que les corresponde y los nueve restantes se propongan en terna a la Admón. Económica para su nombramiento conforme a la R. Orden de 16 de Junio de 1863 procediendo en la forma siguiente.

Peritos que nombra el



N. 0.358.129



Ayuntamiento

Nombres

| | <u>Propietarios</u> | <u>Vicinidad</u> | <u>Categorías</u> | <u>Quotas</u> | <u>Sus circunstancias</u> |
|--------|---|------------------|-------------------|---------------|---------------------------|
| | D. Juan Montero | La Serena | 1ª | 903. | |
| | - Diego Loraño | id | 1ª | 266. | |
| | - Antonio Casillas | id | 1ª | 694. | |
| | - Manuel Bouraler Haba | id | 2ª | 82. | |
| | - Juan Gutierrez de Hena | id | 3ª | 12. | |
| | - Fabian Loraño | id | 2ª | 72. | |
| | - José Prieto de Hena | id | 3ª | 61. | |
| | - Antonio Casado Saucedo | id | 3ª | 13 | |
| | - Antonio Castillo | Madrid | 2ª | 165. | |
| | <u>Suplentes</u> | | | | |
| | - D. Rogel Acero | La Serena | 3ª | 670 | |
| | - Antonio Gil Ramon | id | 1ª | 74. | |
| | - Victor Pajuelo | id | 2ª | 11. | |
| Hernas | <u>Peritos que nombra la Admou Propietarios</u> | | | | |
| 1ª | { D. Pedro Brabo | La Serena | 1ª | 125 | |
| | { Juan Barnantes | id | 1ª | 25 | |
| | { Juan Casayo | id | 1ª | 35 | |
| 2ª | { Pedro Barnantes | id | 2ª | 96 | |
| | { José Gutierrez | id | 2ª | 22 | |
| | { Pedro Olivares | id | 2ª | 21 | |
| 3ª | { Antonio Montero | id | 3ª | 23 | |
| | { Gregorio Alonso | id | 3ª | 10 | |
| | { Fabian Olivares | id | 3ª | 26 | |
| 4ª | { Mequel Peres de Hena | id | 1ª | 295 | |
| | { Santiago Vieioso | id | 1ª | 21 | |
| | { Manuel Fernander | id | 1ª | 9 | |
| 5ª | { Francisco Loraño y Corrales | id | 2ª | 53 | |
| | { Francisco Varejo | id | 2ª | 16 | |
| | { Antonio Moreno | id | 2ª | 74 | |
| 6ª | { Antonio Bouraler Haba | id | 3ª | 62 | |
| | { Alfonso Loraño y Moreno | id | 3ª | 14 | |
| | { Antonio Castillo | id | 3ª | 38 | |
| 7ª | { Excmo Sr. Marques de Perales | Madrid | 1ª | 11,492 | |
| | { D. Ventura Marquer | Chillon | 1ª | 1,00 | |
| | { D. Maria de la Paz Mujica | Madrid | 1ª | 6,326 | |
| | { D. Pedro Valdivia | Cabera del Duero | 2ª | 305 | |
| 8ª | { Miguel Venalta | D. Benito | 2ª | 105 | |
| | { Rafael Calatrava Guirado | Almeria | 2ª | 230 | |
| | { D. Vicente Benister | La Serena | 3ª | 195 | |
| | { Antonio Muñoz | id | 3ª | 58 | |
| | { Jose Loraño Salomo | id | 3ª | 22 | |

| | <u>Suplentes</u> | Vecindad | Categoría | Edad | Suscripción |
|-----------------|---|----------|-----------------|------|-------------|
| 1. ^a | Francisco Delgado de Torres | Bermea | 1. ^a | 99 | |
| | Juan Delgado Sautano | id | 1. ^a | 35 | |
| | Antonio Maria Loraño Bonter | id | 1. ^a | 14 | |
| 2. ^a | Juan Segador | id | 2. ^a | 32 | |
| | Manuel Gutierrez | id | 2. ^a | 5 | |
| | José Gutierrez B... calle Laguna | id | 2. ^a | 17 | |
| 3. ^a | Antonio Loraño Bino | id | 3. ^a | 25 | |
| | Manuel Loraño Blacha | id | 3. ^a | 54 | |
| | Santos Muñoz | id | 3. ^a | 28 | |


Del mismo modo se nombró a D. Joaquin Sanjar y Laro, Regidor Interventor en ausencia del Sr. de Alcalde D. Domingo Alouso.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesion firmandola los señores Concejales de que certifico =

José Montas Miguel Mellado
 Fran. ^{co} Morino Gilcedonio Perez
 Juan Vicens Fran. ^{co} Vicens
 Antonio Lozano y Loraño

Pregalado Horvillo ^{co} y Torre
 Antonio Perez
 De Villar y Martin Pizarro

Sesion ordinaria del seis de Mayo de mil ochocientos setenta y siete.

- Presidentes.
 D. José Montas
 " Miguel Mellado
 " Fran. ^{co} Morino
 " Gilcedonio Perez
 " Fran. ^{co} Vicens
 "  Diputación de Badajoz

En la Ciudad de la Serena a seis de Mayo de mil ochocientos setenta y siete, reunidos los Sres del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde y abierta por este Sr. se leyó el acta anterior y quedó aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la orden del Sr. Gobernador que trasciende al acuerdo de la Junta Provincial por la cual se autoriza a este Ayuntamiento a emplear en la

Juan Viciosa
 Pedro Lopez
 Ant. Lorenzo Coira
 Regalado Horvillo
 Ant. Pura Villar
 Don Lorenzo Muñoz

extincion de la yunta la quinta parte del importe del Presupuesto Provincial que corresponde a esta Ciudad y de la cual quedan entuendos estos Señores.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion firmando dichos Señores con
 lifico=

José Montero Miguel Villado

Celedonio Perez Juan Viciosa y Lorenzo

Juan Viciosa Diego Horvillo presentes y conformes con los concejales Pedro Lopez y Antonio Pura Villar que no saben firmar
 Martin Pizarro

Sesion del dia tres de Mayo de 1877

Presidente
 Don José Montero
 " Miguel Villado
 " Celedonio Perez
 " Juan Viciosa
 " Diego Horvillo
 " Regalado Horvillo
 " Antonio Perez Villar
 " Pedro Lopez
 " Antonio Pura

Abierta la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los Srs. del margen y leida el acta anterior quedo aprobada.

Dada cuenta de la cuenta de Manuel Lopez Mendela, Calle de Silleria que pide se le facilite una rodovia pagada de los fondos municipales que tiene uno de sus dos hijos gemelos p. ser pobre y tener una mujer enferma, el Ayuntamiento enterado de la coactividad de su peticion y llamados los antecedentes de ciertos admitidos de la misma resulta q' hay dos peticiones



2as vacantes del numero señalado
p. la Corporacion, acordó se admita
desde luego.

Asi mismo se dio cuenta de la
de Sr. Manuel Salgado Corralina, Calle de la
Encarnación, que solicita una nodriza
que lacte una hija suya de pocos dias
p. haberse muerto su mujer. El Ayuntamiento
previa discusión acordó se
la admita en la otra vacante q. resulte.

Del mismo modo y con vista de
las justas necesidades con q. frecuentemente
se piden estas inclusiones p. personas
verdaderamente pobres de solemnidad, se
acordó p. el Ayuntamiento de pedir desde esta
fecha a Carmen diego Morales hija
de franco en la Calle de Cruz del Tiro
y que se la haga saber, en atención a q.
este se encuentra en posición algo me-
desahogada que los otros admitidos.

Seguidamente se dio cuenta de la
presentada p. Sr. Juan Gutierrez, como en-
gado de reconocer ultimamente el terreno
infestado p. el insecto de la gorgota que
asiente a cincuenta y siete pesetas
veinti cinco centimos. El Ayuntamiento
previa discusión acordó aprobarla
p. unanimidad y que se satisfaga del
capitulo de imprevisto.

Y no habiendo otros asuntos de
tratar se dio p. terminada la sesión
firmando dos p. certificar =

Montero Fran. Quiam Vidosa
Alonso Intend. y Toranzo
Juan. Morino Gutierrez Villan
Mariano Prieto



N.º 358.130



- Presidente.
 D. Jose Montano
 D. Dionisio Alonso
 D. Fran.º Morino
 D. Fran.º Viciosa
 D. Juan Viciosa
 D. Lopez Gutierrez
 D. Pedro Lopez
 D. Juan.º Pina Altillo
 D. Diego Herasillo
 D. Jose Lorenzo Alonzo
 D. Ant.º Pinaro
 D. Bernardino Lorenzo
 D. Joaquin Andujar

lim ordinaria de veinte y siete de Mayo de mil ochocientos treinta y siete.

Abierta a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los tres, por el margen se leyó el acta anterior y que do aprobada.

Seguientemente se dio cuenta de las instancias siguientes en las que se hicieron los acuerdos que a continuación se expresan.

A la de Cirujano Pararoso que pide la inclusion de pobres por solo el recurrente de solemnidad se acordó acceder a lo que se solicita.

Juan Casado Banda que pide la vecindad en esta Ciudad, se acordó como lo solicita acordandola para todos los efectos.

A la de Don Fran.º Collas y Romo que exige informe de su conducta a esta Corporacion para solicitar prohibimiento a un exposito se acordó se facilite por el Sr. Alcalde un sentido favorable, pasando a informe a el Sr. Cura Pararoso.

A la de Doña Juana Pina vi. de Don Benito Garcia que exige que por el Puerto de Villa se reconozca la fachada de su casa a la calle de Santiago numero veinte para alimarla en debida forma, se acordó que pasara el Puerto D. Fran.º Bordallo mayor para que emita informe y el Ayuntamiento resuelva en su dia.

A la de Don Juan Casas y Casado Profesor de instruccion Primaria de esta Ciudad y Titular de la misma que exige de esta Corporacion el informe que el caso quinto del articulo tercero del Real Decreto de diez y siete de Abril ultimo, previene, sobre formacion en inclusion



en el Escalafon que le ha mandado formar a
la Junta provincial, se acordó por unanimidad
se consignara que desde luego tiene derecho el Sr. Can-
a ser comprendido en el mismo.

En y autorados estos Usos de la Real orden de
treinta de octubre ultimo que dispone la concesion a este
Ayunt.^o del capital de la tercera parte del ochenta
por ciento de propios consignado en la caja de Depo-
tos propia de esta ciudad y por unanimidad acordaron
autorizar a Don Martin Garcia Barque vecino
de Madrid para que con la perdida de un siete por
ciento que es el tipo mas favorable que se ha ofu-
do, enagen el deposito que se encuentra en la Caja
del mismo nombre bajo los numeros diez y seis mil
novecientos treinta y nueve de entrada y mil nove-
cientos doce de registro, su Capital en Reales vin se-
ta y siete mil setecientos treinta y cinco, ochenta
y ocho centimos como asi bien de la parte de intereses
que corresponden a dicho Capital y estan por cobrar
segun resultara del libramiento hecho por la Direccion
de la Caja de Depositos; disponiendo se haga una copia
de este acuerdo por el Sr. del Ayunt.^o visada por el Sr.
Alcalde.

Por el Sr. Presidente se manifesto que a instan-
cia de varios vecinos se habia hecho presente, que estando
interrumpido el camino del molino, el de la Calle de
Santiago para el transito de carros, devia tomarse
un acuerdo que hiciera transitable el paso de los mi-
nos. El Ayunt.^o visto el articulo sesenta y siete de la ley
municipal vigente previa discusion y por unanimidad
acordó que se reconoceran dichos caminos por la Co-
mision y proponga cuanto estime oportuno para que
la corporacion resuelva.

En mismo se manifesto por el Sr.
Presidente; que estando dispuesto por el articulo
setimo de la ley de veinte y uno de Julio de mil
ochocientos treinta y tres que no puede apelarse
al reparto de consumos. En justificacion propia-
mente habien apurado los resultados los me etos



que establece el ciento ochenta y seis de la instrucción y puesto que uno de ellos es el de los conciertos parciales de los ramos con los correcheros y fabricantes, ya que ninguno de estos lo han solicitado crea del caso acordar se intentase este medio llamado por edictos a expus a los correcheros y fabricantes de todos los ramos en el vecindario, para que en el termino de ocho dias puedan pedir a la corporacion los que respectivamente les combengan y se cuyo resultado se diese cuenta a la Admon. Economica, y habiendose asi acordado por esta, sus propia decision se dispuso que darantelos anuncios en los sitios se costumbre desde el dia de mañana veinte y ocho del corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion, firmandolos los señores Concejales del margen de que certifico =

José Montero Miguel Villar
 Juan M. Monino Celestino Severo
 Fran. Viciario y Lorenzo
 Juan Viciario
 José y Esteban
 Joaquín Andujar
 Martin Prieto

Sesion Ordinaria del dia dia de junio

Presidente
 D. José Montero
 Celestino Severo
 Diputación de Badajoz
 Francisco Viciario

Abierta a la una del dia por efecto orlas que racion y a la quinta, bajo la presidencia del

- D. Juan Niño
- Lope Gutiérrez
- Diego Carranza
- Antonio Barco
- Antonio Lora
- Pedro Lopez

Por Alcalde con asistencia de los señores del concejo, se leyó el acta anterior y quedó aprobada =
 Seguidamente se dio cuenta de la pregunta
 da por el Alcalde de los señores de primer del
 mes de Mayo que asciende a Ciento noventa y
 ocho patacas, cuarenta y seis centinos, la que se
 acordó satisfacer del Capitulo correspondiente =

En el mismo se acordó con vista de la in-
 stancia de Antonio Gonzalez Gutierrez que pide
 certificación de estado Amillanada una manzana
 de tierra al fco de la Dalera, se suplica por el Sr.
 Alcalde, Juro y Jentanos, si así resulta.

Del mismo modo se manifestó por el
 Sr. Presidente, que en virtud de la costumbre de
 arbitrar los aprovechamientos de pastos y pascos parti-
 cular de los fincos de estos vecinos como recursos
 para ayuda del presupuesto Municipal, desde
 que en este se comprendieron los Sueldos de la Guar-
 dia Rural, se estaba en el caso de tomar un
 acuerdo referente a este asunto por lo acordado en la
 época. En su vista estos señores previa discusión
 por unanimidad acordaron: que se publique un
 bando para que en terminos de seis dias se pre-
 senten en la Jentania del Ayuntamiento los parti-
 culars que deseen utilizar por si los pastos y pascos
 de sus fincos a manifestarlo así, entendiéndose que
 que no lo manifiquen en dichos terminos se entien-
 da que usan aquellos a beneficio del presupuesto.

Al propio tiempo y punto que la época
 de subastar los aprovechamientos de pastos y pascos
 Baldios y Pastos y pascos de particulares, acordaron
 los señores que antes de sualar día para la sub-
 asta se tasan los aprovechamientos de que se habla
 por los señores D. Juan Niño y Juan Gutierrez
 de Baza = Tambien se presentó una instancia





N. 0.358.454



a D. Antonio Gonzalez Brancino y Malfueto, que exige Certificacion para inscribir en el Registro de la propiedad una finca y sus Cacerias de tierra de Sitio del Union del Consejo que tiene amillaramento a su nombre. El Ayuntamiento acordó se le diese si en su virtud.

Y no habiendo otros asuntos se dió por terminada la Sesion, firmando dichos señores de que yo el Secretario Certifico =

José Montero Miguel Mellado

Fran. Monino

Celedonio Perez

Fran. Viciario y Lorenz

Lope Gutierrez

Juan Viciario

Joaquin Andujar

Marcelino

Sesion ordinaria del 17 de Junio de 1877

En la Ciudad de la Serena a diez y siete de Junio de mil ochocientos setenta y siete, reunidos los Sres del Ayuntamiento que al margen se figuran bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Montero, se abrió la sesion de este dia siendo las once de la mañana y leida el acta anterior quedo aprobada.

Seguidamente se manifestó por el Sr. Presidente que estando señalado el dia veinte y dos del corriente a las cinco de la mañana para la presentacion de los labradores de esta Ciudad en la Diputacion Provincial a los

cuales así como a los reclamados se han pasado fraquetitas de citacion para la mañana el dia diez y siete, se estaba en el caso de nombrar un Comisionado que

- Presidente
- D. José Montero
- " Miguel Mellado
- " Francisco Monino
- " Celedonio Perez
- " Joaquin Andujar
- " Fran. Viciario
- " Juan Viciario
- " Lope Gutierrez
- " Antonio Barco
- " Diego Carmona



vaya con estos llevando además los documentos que la ley previene. En su vista, estos Señores, previa discusión por unanimidad acuerda que se nombre Comisionado para conducir los quesitos a la Capital al Secretario D. Martín Virano con la gratificación de setenta reales al cual se entregaran cuantos documentos están previstos por la ley.

A su mismo se presentaron las instancias de Francisco Olaverro y Tejada y Tomas Romero y Rodriguez moradores en las Calles de Santana y Travesas, respectivamente que piden dos Solares para edificar Casas moradas en el sitio del Dardo previa tasación y subasta de aquellos. El Ayuntamiento previa discusión por unanimidad acuerda: Que ignorándose por la Corporación si existe algún terreno sobrante en la vía pública al sitio del Dardo de que la misma pueda disponer, la Comisión de policía urbana procedera al reconocimiento del mismo y con su informe se resolverá.

Tambien se dio cuenta de la tasación presentada por el quinto Juan Gutierrez de tema del terreno que la Viuda de Jose Garcia y otros vecinos de esta Poblacion necesitan ceder como han convenido los interesados con citados perito para la Corporación del Camino de la boca del Molino que es de setecientas treinta y cuatro varas. El Ayuntamiento, previa discusión acordó por unanimidad se indemnize a estos interesados previa la instrucción del oportuno expediente donde se haga constar estos extremos y que desde mañana se proceda por medio de la prestación personal a la alineación medida del Camino con inclusión del arroyo que antes era Camino y a la construcción del Trozo comprendido en indicadas varas de terreno bajo la dirección del Concejal D. Juan Vicioso.

Del mismo modo y puesto que no han sido eficaces los medios que para cubrir el encabezamiento de Consumos del procerisco y vicio se han practicado conforme al artículo Ciento ochenta y tres de la Instrucción y que se ha pedido autorización al A. D. D.

Sesion ordinaria del 23 de Mayo de 1877

Presidente D. Jose Montero

" Miguel Mellado

" Fran^{co} Monino

" Celedonio Herr

" Joaquin Andujar

" Francisco Mico

" Ant^o Tomas de Villar

" Antonio Dano

" Pedro Lopez

" Juan Viciosa

En la Ciudad de la Serena a veinte y tres de Julio de mil ochocientos setenta y siete reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se figuran bajo la presidencia del Sr. Alcalde a las ocho de la noche se declaro abierta la sesion previa lectura de la anterior que quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Presidente de las Comunicaciones de D. Fernando Marques y

D. Geronimo Danton en los que dan sus escusas para que se les releve del cargo de jentiles repartidores para el Cupo de Consumos del periodo economico proximo, y entre otras la falta de salud de ambos. El Ayuntamiento, previa discusion y terminado en cuenta las varias que aduce, acordó por unanimidad acceder a sus pretensiones, nombrando para sustituirles a D. Antonio Jimenez y D. Francisco Castillo a quienes se les comunicara como a los anteriores, esta resolucion, advirtiendoles que en el termino de quatro dias fueren presentando las escusas que crean tener.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se dio por terminada la sesion que firman los señores concurrentes, de que certifica

José Montero Miguel Mellado

Joaquin Andujar y Fran^{co} Monino
Luis y Dano

Antonio Logzano Juan Viciosa

Fran^{co} Monino Celedonio Herr
Prueba y conforma los concejales D. Juan Dano, Pedro Lopez, Ant^o Tomas de Villar y D. Juan Viciosa
Martín Prieto



N. 0.358.453



Señon ordinaria del día siete de Julio de mil ochocientos setenta y siete.

Presidentes.

D. José Montañés
 D. Fran.º Molino
 D. Celestino Peral
 D. Joaquín Andujar
 D. Fran.º Viciosa
 D. Juan Viciosa
 D. Pecho Lopez
 D. Antonio Bana
 D. Bernardino Torano
 D. Diego Carmona

En la Ciudad de la Serena a siete de Julio de mil ochocientos setenta y siete, reunidos a las nueve de la noche los G^{os} del margen que componen la mayoría del Ajunt.^o de la misma bajo la presidencia del G^o Alcalde y abierta por este G^o la sesión ordinaria de este día, se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se quitamente se dio cuenta de la comparecencia de los granjeros en el expediente de rastroja particular respecto a la proposición que hacen para el aprovechamiento de aquella por falta de licitaciones en las subastas celebradas al efecto, y a condición de disfrutar los barbechos de la jurisdicción como en años anteriores. En su vista estos G^{os} previa discusión por unanimidad acordaron que se admita aquella en cuanto a la cantidad de dos mil ciento veinte y cinco pentas; y que en cuanto a los barbechos se entienda que pueden aprovecharlos hasta el veinte de Julio como primera época y desde el veinte y cinco de Setiembre hasta el cinco de Octubre como segunda.

Asi mismo se dio cuenta de la instancia de Don Juan Calderon y otros vecinos de la Calle de San Fran.º que solicitan del Ajunt.^o prohiban la circulación de Canos por el arroyo que escurre a las espaldas de sus Casas, en atención a ser muy estrecha, no haber pasado nunca por dicho punto y sobre todo por los perjuicios que se les irroga. En su vista estos G^{os}

previa discusion por unanimidad a entender, se prohiba el paso de Carros por dicho punto, fijandose a los extremos unos guardas cantones que lo indiquen conforme a lo dispuesto en el articulo 14.º del Real decreto de 10 de Junio del 34.

Del mismo modo se dio cuenta de la instancia de José Sanchez Delgado que pide certificacion por copia para inscribir en el Registro de la propiedad, media fanega de tierra calma al sitio del Valle yon, que tiene amillarada a su nombre y paga la contribucion. En su vista, estos señores previa discusion y por unanimidad a entender, que se expida segun lo que resulte.

Tambien se acordó por unanimidad aprobar los pagos al Alcalde de Cuenta de socorros del mes de Junio que asciende a ciento cuarenta pesetas y cinco centimos, asi como la de los gastos hechos en la caral que asciende a cuarenta y tres pesetas ochenta y cinco centimos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la sesion que firman los señores concurrentes, de que certifico.

José Montero

Joaquin Anzueta y
Luis

Diego Orriño

Antonio

Sozano

Fran.º Monina

Regalado Herrillo

Juan Viciosa Alcalde de + de Badajoz

Antonio Vera Alcalde de + de Badajoz
de Villar y Alcalde de + de Badajoz

Manuel Perano

En la Ciudad de la Serena a siete de Julio de mil ochocientos setenta y siete, reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento



bajo la presidencia se Don José Montero, Alcalde y entrados del objeto de la misma, acordaron por unanimidad autorizar a Don Juan Viciosa y Soriano vecinos de esta Ciudad para que por el Capital e intentos que pueda conseguir al depósito por la tercera parte del ochenta por ciento depositado en la Dirección del mismo nombre, bajo los números diez y seis mil novecientos setenta y nueve ciento da y mil novecientos doce de registro, se capital diez y seis mil novecientos noventa y tres pesetas noventa y siete centimos el cual esta liberado ya. Así lo acordaron y firman los señores que se relacionan al margen, certifico =

- Don José Montero
- Don Juan Viciosa
- Don Juan Soriano
- Don Pedro Lopez
- Don José Marco
- Don Bernandino Soriano
- Don Diego Comuna

José Montero
 Juan Viciosa
 Gregorio Florillo
 Juan Viciosa
 Diego Florillo
 Antonio Perez de Villar y
 Antonio Lozano
 Señal de Don José Marco
 Señal de Don Diego Comuna
 Manuel Práms

Sesión ordinaria del catorce de Julio de mil ochocientos veinte y siete.
 Abierta la sesión ordinaria de este día con asistencia de los señores del margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se leyeron las dos anteriores y quedaron aprobadas.
 Seguidamente se les dio cuenta de la última pro

Presidente
 José Montero
 Juan Viciosa
 Diputación Provincial de Badajoz
 Juan Viciosa

D. Juan Coronado Villan
 D. Bernardino Soriano
 D. Regalado Hornillo
 D. Diego Hornillo
 D. Diego Carmona

posición de los granjeros para el aprovechamiento de la
 pastoreo particular consistente en que los barbechos ha
 se disfrutables hasta el quince del próximo mes de Agosto, y
 dando vacantes hasta el quince de Setiembre en que
 principian a ser va, el disfrute hasta tanto que por
 de la zementera se haga imposible el aprovechamiento. En
 su vista estos señores previa discusión en la que tomaron p
 te varios en pro y otros en contra, por mayoría de v
 tra tres, acordaron aprovar la proposición que se les ha
 do la minoria los Sres. Moreno, Hornillo Regalado y Sor
 A la misma se dio cuenta de la

renuncia hecha p. D. Mariano Nogales del cargo de rep
 rito repartidor de la comunidad. En su vista estos p
 previa discusión p. unanimidad acordaron se
 bre en su lugar a don Juan Barba
 No habiendo mas asuntos de
 tratar se dio p. terminada la sesión firmando esto
 certifico =

José Montero

Celestino Pérez

Juan Viciosa
 Gregorio

Joaquín Andujar y
 Miguel Mellado

Martin Priano

Sesión extra-orden del 24 de Julio 1877

- Presidentes
 Don José Montero
 D. Miguel Mellado
 D. Celestino Pérez
 D. Joaquín Andujar
 D. Juan Viciosa
 D. Juan Viciosa
 D. Bernardino Soriano
 D. Esteban Barco
 D. Diego Carmona

En la Ciudad de la Serena a veinticuatro de Julio
 de 1877, reunidos los Sres. del Ayuntamiento que al me
 gem se exponen, bajo la presidencia del Sr. es
 calde, previa citación para tratar de varios as
 tos pendientes de que se dio conocimiento en la
 dula de convocatoria, y declaró habida la s
 sión y leídas el acta anterior quedó aprobada
 Seguidamente se dio cuenta de la cir

N.º 355.916



cular de la Aduana Económica de esta provincia del 17 del corriente, inserta en el Boletín oficial del 21 del mismo, que prohiba que inmediatamente que se reciba aquella, se revocase el Ayuntamiento, y acordase el recargo sobre las cuotas del subsidio que no ha de vencer del 1º por 10. En su vista, estos Sres. prohibieron, por unanimidad acordaron, que se revocasen las cuotas acordadas hasta el momento, dando seguimta a la Deposit.^{ta} del partido y convocando a la Junta municipal de asociados para la aprobación definitiva de este recargo.

Asi mismo se dio cuenta de la inst.^{ta} de Don José Calderón y García que pide su declaración de esta Ciudad para establecer en ella. El Ayuntamiento prohiba, diciendole asi lo acordó por unanimidad, disponiendo se anote en los padrones de recienos.

Del mismo modo se acordó por unanimidad facilitar a Fernando Saubas y Gallardo la pertenencia provisional de un parca que tiene, en Villanueva, en la calle de Morales según solita.

Tambien se dio lectura del 45 de la Ley de Presupuestos del Estado del 11 Corriente que trata de las moratorias que el Gobierno pueda conceder a las corporaciones en su pago a los Ayunt.^{tos} que lo soliciten y tengan contraídas deudas con la Hacienda, por consumos a cuenta por 10 de ingreso o prestaciones personales, anteriores al día treinta de junio último y que no puedan satisfacerse de una sola vez, probando este extremo. En su vista estos

Despues de haberse discutido por unanimidad, acordaron que solicite de la Dintoria general del ramo, por conducto de Jefe Económico, dando como razones precedentes las plagas de langostas y oruga que destruyen los arboles y campos, no es posible satisfacer los atrosos de una sola vez, a fin de conseguir lo que se pretende.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio p.ª terminada la sesion firmados los señores

Jose Montero Miguel Mellado
Fran.º Morino Joaquin Andujar
Fran.º Quiros y Loranca Juan Viciosa
Diego Horillo Celedonio Perez
Martin Prieto

Sesion ordinaria del cuato de Mayo de mil ochocientos veinte y siete

- Presidente
- D. José Montero
 - " Miguel Mellado
 - " Fran.º Morino
 - " Celedonio Perez
 - " Joaquin Andujar
 - " Fran.º Viciosa
 - " Pedro Lopez
 - " Diego Carmona
 - " Juan Viciosa
 - " Diego Horillo
 - " Antonio Barco
 - " Bernabé Loranca
 - " José Prieto

Abierta a las nueve de la mañana previa citacion de los señores Presidente y bajo su presidencia, asistiendo los señores de la lista, se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Presidente se acordó variar las sesiones ordinarias y que se celebren los sábados cada semana a las nueve de la mañana.

Del mismo modo se propuso por el Sr. Presidente que a invitacion del Sr. Jefe se habian llamado desde el punto del paradero como escribientes temporales a D. Juan Pareda y D. José Camporubin por la afluencia de trabajo que pesa en la oficina y sin perjuicio de necesitar brazos provisionales, por cuya razon se estaba en el deber de acordar el sueldo que habia de darse a los mismos





En su vista estos Sr. discutido el asunto acordaron unanimente se pague dos puitas diarias a cada uno de aquellos y facultando al Sr. Presidente para que de lo consignado a este fin gratifique segun la necesidad a los auxiliares que hallan de necesitarse.

Eni mismo se manifesto por el propio Sr. Presidente que apesar de haber transcurrido tanto tiempo desde que se gestiona la autorizacion para girar el reparto de Comunas, no se ha conseguido aun que la Et. Econ. y Econ. haya dado orden para ello por cuya razon se esta en el caso de tomar acuerdos procurando evitar responsabilidades en su dia. En su vista estos Sr. previa discusion a cumplan, se acuda nuevamente al Sr. Jefe Econ. exponiendo las poderosas razones de lo avanzado de la epoca, y que la junta continue los trabajos sin perjuicio.

Tambien se acordó excitar el celo de indicado Sr. Jefe Econ. una vez mas para conseguir la pronta resolusion de las instancias de agravios, que penden sin resolusion en aquella oficina con grave perjuicio de los fondos Municipales en razon a tener paralizada la cobranza de los sugetos que comprenda por orden del mismo.

Se dio cuenta de la instancia de José Silba y Paredes en la calle de Castelnovo que pide se le facilite el pago de una noche para su niña gemela Glentunia, acordandose pasara a informe de los señores Titulares, y despues se prohibiera.

A la de Juan Escobar y Gil que pide certificacion para inscribir en el Registro una finca de su propiedad, se acordó como solicita.

A la de Andres Huerta y Pequero que pide un solar para edificar al sitio del Pardo, se acordó que los puitos de villa tamen este solar y los de Fran.º Chaminos y Pegeda y Tomas Romero y Rodriguez q. respectivamente moran en las calles de S.ª Ana y Fravies, sacandose a subasta por el tipo de la locacion



y señalándose día por el Sr. Presidente cuando esta
operacion este terminada.

A instancia del Sr. Peto acordó la construccion
en la Plaza de la Fuente de aguas potables que ha
de situarse entre la puerta y esquina de la casa de
la demandadera de las monjas, con un terreno de
rectangulo de ocho metros de longitud por uno y
sesenta de latitud incluso los espesores de la fabrica
cion y que la altura maxima fuera la de las benta
del Convento.

Y tambien se acordó a propuesta del Sr. Presidente
que respecto a el aumento de sueldo de la maestra de
lar de esta Ciudad se reunan los antecedentes me
para la concesion de aquel y poder resolver con a
este estremo y que se participe a este Sr. D. rinda y
sente las Cuentas de la inversion del material de los
que no lo haya beneficiado a examen de esta corpora
cion, en un termino breve.

Del mismo modo y previa discusion se acordó q
para llevar a cabo las obras de mejora que se propo
nen en el Colegio de esta Ciudad situado en el
bento de S. Fran. y habilitar locales para la
lacion de escuelas de niños, los peritos de villas
Juan Mellado y Don Fran. Bordallo y pro
a la formacion del presupuesto y despues se acordara.

En mismo se propuso, discutis y aprobo que
Comision del Ayuntamiento compuesta de los Srs. D.
Mellado y D. Fran. examinen la cuenta de
recaudador de consumos llamando asi a este fin
a fin de evitar mas su celo para activar en tanto
posible la cobranza, en esta epoca de revolucion.

Tambien se acordó señalar para la
de la sal cuyo sueldo se ha aprobado por la C. de



N. 0.355.903



Economica con la exclusiva segun orden del dos del corien
le para el once del mismo a las doce de su mañana segun
las condiciones del expediente.

En el mismo se dio cuenta del expediente instrui
do con motivo de la denuncia del papel sellado y
que el investigador hizo a los ayuntamientos de esta
Ciudad desde el año de mil ochocientos sesenta y tres al
de mil ochocientos setenta y seis inclusive del que resulta
haber satisfecho la multa de quinientos veinte pen
tas setenta y cinco centimos por haber acogido a los
beneficios de la ley de nueve de junio ultimo. En su
vista estos Sr. y previa discusion por unanimidad acen
dan a requirir por el Sr. Presidente a todos y a cada uno
de los Sr. que fueron presidentes de ayuntamiento en los
citados años, para que con presencia de la liquidacion
practicada por el visitador de lo que respectivamente
corresponde a cada año, pueda satisfacer cada cual, su
parte reintegrando a los fondos Municipales que lo
han anticipado. No habiendo otros asuntos de que tratar se
dio p. l. terminada la sesion firmando des. el certificado =

José Montano

Medonio Rivero

Miguel Mellado

Joaquin Andujar

Juan Quintana

Juan Victoria

Primitivo y no saben firmar con el Sr. Barro,
Bernardo, Lorenzo Bernardino y Francisco
Martín Pizarro



Sesion del dia 11 de Agosto

- Presidente
- D. Jose Montano
- " Miguel Moyado
- " Eusebio Perez
- " Joaquin Andujar
- " Francisco Vivero
- " Juan Vivero
- " Bernand. Loran
- " Antonio Paus
- " Diego Cermona
- " Jose Loran

Abierta a las Diez de la mañana bajo la Presidencia del Sr. Montano con asistencia de los señores del mayor que se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la presentada por el Alcalde de los gastos y salarios del mes de Julio anterior que asciende a noventa y cinco pesetas setenta y siete centimos y previa discusion se acordó satisfacer el capítulo correspondiente.

En mismo se dio conocimiento de una comunicacion de D. Alfonso Nogales y Botello en la que expresa la renuncia del cargo de punto repartidor de Comunidades por su mal estado de salud y temer que aumente de la poblacion. En su vista esta Junta previa discusion por unanimidad acordó, que por lo que la Junta fué nombrada hace muchos tiempos, que se pare el nombramiento a cada individuo con el fin de un termino para ver las causas, sin que durante este tiempo se haya hecho por este Sr. ningún cobro, sino que por el contrario se constituyeron a la nombrando al Sr. Nogales presidente, no cesara en las atribuciones del Ayuntamiento la administracion de la renuncia por interponencia, que se notificase al Sr. Nogales y que se le participe que se retiraba definitivamente con el vicepresidente de la pasada Junta para este caso o a cualquiera otro que le impida su asistencia.

Del mismo modo se dio cuenta de la circular de la Aduana Reconocida inserta en el Boletín



Oficial del octavo del corriente que publica los supuestos Señalados por la Contribucion del Subsidio Industrial y de Consumo en cada uno de los pueblos de esta provincia y previene que su termino de seis dias se presenten las comisiones respectivas para otorgar el suaberramiento. En su vista esta Junta previa discusion por unanimidad acordada, se autorice para dicho objeto a D. Pascual Trujillo y Sanchez representante de este Ayuntamiento en la Capital de Provincia a quien se remitira la credencial oportuna.

Tambien se dio cuenta de las presentaciones por la mancha de Intencion primaria D.ª Luisa Inagua sobre inversion en la Cautividad conguada para material en cada uno de los años que comprende y se acordó que pase a la Comision de Cuenta para su examen.

Iguualmente se acordó por el Ayuntamiento a propuesta del Sr. Presidente por autorizacion de la Administracion Economica para cobrar el primer trimestre de Consumo por el Reparto del año anterior sin perjuicio de practicar en su dia la oportuna liquidacion, puesto que las operaciones de la confesion de base del de este año han de tardar todavía bastante tiempo.

Al finis y con vista de los dichos to en la regla 3.ª artículo 61 de la ley municipal vigente reformada en diez y seis de Diciembre de este año anterior se acordó que las secciones para el sorteo en su dia de los individuos de la Junta Municipal de asociados se dividan en seis que a la tercera parte del mismo

ro de Cruzada en esta forma =

1.ª Sección

Calle de yudicia, Pedro Pote, Muela, Alvaro Trasmir,
Laguna, Santa Ana, Silveira, Cruz del Rio,
Buena Vista =

2.ª Sección

Calle de Ponto, Santiago, Avenidas Castellanos,
Ponillo, San Miguel D. Matias, Mauraenda
Palma y Don Pedro del Rio =

3.ª Sección

Calle de Consejo, Huerto, Estrella, Cruz, Cruz
con del Rey, Arabina del Cerro, Trabena de
San Miguel, Alta, Hernandiz, Olivar Cruz
rana Salpueda =

4.ª Sección

Calle de Carmelita, Diego Fernandez del Rio
Ortiz, San Francisco, Polvo, Alonso Almona
Magana, Suero, Mourienda, Olivillo, Hab
Cerdanilla =

5.ª Sección

Calle de Sevilla, Olivar Bando, Cerrillo, Mate
Clavel, Hospital, Morales, Plaza, Azor, Carrera
Veracruz, Huidon y Avance =

6.ª Sección

Calle de Pualora, Matias Costas, Calzada,
Cruzada Bruna, Cabrera, San Ponto, Cam
teo, Matias, Pardo y Cuervo =

Correspondiendo tres individuos a cada una de
expresadas Secciones. Que formadas este Reposo
ste se exponga al publico por termino de ocho
dias para oír agravios, uniformes al actua
Junta y de la reunion ley. Y

N. 0.355.902



no habiendo esta cuenta de que tratar se
dio por terminada la Sesion, firmamos
los señores concejales que se hallaron =

José Montero Juan Morino

Antonio Peru Diego orrillo Miguel Mlludo

Francisco Diez Juan Reicida

Regalado Novillo

Medonia Sever Jorge Gutero

Martín Priano

Sesion ordinaria del 25 de Agosto

Presidente

D. José Montero

Señor Concejales

D. Miguel Mayado

" Medonia Sever

" Francisco Morino

" Francisco Priano

" Francisco Priano

DIPUTACION DE BADAJOZ

En la Ciudad de la Serena a veinte y cinco
de Agosto de mil ochocientos setenta y
siete, reunidos los señores del Ayuntamiento
que al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde, y el orden
del día, se declaró abierta la Sesion
y leida el acta anterior, quedo aprue-

vada. Seguidamente se dió cuenta orla in-
stancia de Manuel y Francisco Viciosa y
Nieto que piden Certificación de Cuentas be-
nitas para inscribirlo en el Registro orla pro-
piedad, y los cuales tienen acurrados. Se ha
vuelto con Señores previa discusión por unanimi-
dad acordada; que se expida la Certificación que
se exige según resulta de los documentos oficiales.

A h' niuno se dió cuenta orla ex-
Francisco Muñoz morador en la Calle de Car-
dequilla, que pide el pago de una novena que
hasta un punto or ten días que su mujer ha
dejado a su fallecimiento por ser pobre. Neta-
tamiento previa discusión por unanimidad
acordada; que se examine a este individuo
esta comprendido en el padrón de vecinos de
esta Ciudad, y en caso afirmativo que se le
ceda, pero no or otra forma.

Por el Señor Presidente se propuso y acor-
do el Ayuntamiento con vista de los artículos
227 y 228 or la Instrucción de Comunas
vigente, que se proceda a la Cobranza del 1.º
cuarto del comente año económico orla con-
tribucion de Comunas por el reparto del cen-
teavos y sui perjuicio orla liquidacion que
en su día ha or practicarse con cada contribuy-
te; que se anuncie al publico por medio or bando.
Tambien se acordó nombrar cobrador de
dicho Reparto para este ejercicio a Don



Francisco Gil y Gallardo si acepta este cargo con
las condiciones que se le impusieron al recom-
brarse en el año pp.^o de 1875. para lo cual
se le podia llamar en este momento, habien-
do comparecido este Señor, interesado por el be-
nicio presidente de la Comision de este referido con-
trato: que aceptaba las condiciones a que se re-
fieren el acuerdo a excepcion de que en las canti-
dades que se recauden se han atendidas en pri-
mer lugar lo que tenga que abonarse a la
Hacienda y Diputacion. En su virtud el ayun-
tamiento acordó en definitiva este nombramien-
to y que la suma ultima de fiatura otor-
gada a la responsabilidad de las resultas a
la recaudacion, que afecta a la de Mil
ochocientos setenta y siete a setenta y
ochos de que se trata.

Del mismo modo se dio cuenta a la
Real orden que en su del corriente transcribe el Señor
Gobernador Civil sobre la queja de los Medicos D.
Ricardo Caray y D. Diego Garcia a cuyo favor
se revuelve el acuerdo al cobro de las Cantidades
que se le adeuda de otros anteriores. En su virtud di-
chos Señores por unanimidad acuerdan que se le
opiden el oportuno libramiento del Capitulo es-
responsable =

En su mismo se acordó arbitrar para
los fondos Municipales y sacar a subasta publica
los aprovechamientos de los desyujos de los ranchos
de Mesas de la Cruz del Rio y Pozo Viejo
servidos como tipo el precio de ciento cin-
uenta y una pesetas que valió dicho apos-

recomendado en el último acuerdo, señalando
para la subasta el día dos de Setiembre proxi-
mo á las once de la mañana.

También se acordó una visita del distrito
nuevo de los Medios conder la lactancia a la Niña
querida de José Silva y Parras en la calle de
Batelluorno.

Iguualmente se dio cuenta orla circu-
lar del Sr. Gobernador que inserta en el
Boletín del 21, trata de la Constitución de
Municipios Civiles. En su visita entre señores pro-
vinciales por unanimidad acordaron: Que se pro-
ceda inmediatamente de acuerdo con la autori-
dad helénica y junta de Hacienda, y con asiste-
ncia de los alcaides, señores de villa D. Juan Mezard
y D. Francisco tra Pordallo a' señalar el sitio y
puntos que ha de ocupar el nuevo cemen-
terio: Que se cumpla en todas sus partes ex-
pedita Circular abonándose los gastos que se ori-
ginen del Capitato de impuestos; y por el
tanto que se vitanya un expediente en el que
obrada' por Cabera este acuerdo.

Del mismo modo y á propuesta de va-
rios señores del Ayuntamiento que manifiesta-
ron la necesidad que existe orla nueva di-
vision y sorteo orlas tierras del Baldío en su
total que han falleido muchos de los que las
adquirieron por viuidad, y otros que hoy tie-
nen este derecho caesen or aquellas indivi-
dualmente, se acordó proceder á la mensura y
division por lotes de dicho Baldío por los
Propietarios

y que á fin de evitar perjuicios indivi-
duales y



N. 0.355.901



denuncias que pudieren ocasionar, se publiquen un bando para que en termino al quince dias, se presenten a reclamar su vecindad los sujetos que no esten comprendidos como tales en el padron de vecindad, y que tengan de hecho a su inclusion, apercibidos que de no presentarse en este tiempo pierden el derecho de reclamacion por esta circunstancia

En mismo se dio cuenta de una comunicacion del Juzgado Municipal que pretende que el Ayuntamiento le facilite mobiliario, libros del registro y demas efectos necesarios; en su vista el Excmo ay. previa discusion por unanimidad acordaron, que se comoda desde luego el Mobiliario que se exige en el Salon de arriba de estas Casas Conventuales, cuando el Ayuntamiento no lo necesita, en cuyo caso se le facilitara para celebrar juicio & de uno de los de abajo de dichas Casas Conventuales; que respecto a los libros del Registro es en deber adquisirlos de los productores que establece el articulo 81 de la Ley de 13 de Diciembre de 1870.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesion que firmen los Señores Concejales

de que yo el Jentado. Oportio =

José Montero Miguel Melledo

Juan Montero
y otros

Antonio Lozano Diego orrillo Antonio De Villanueva

Juan Viciosa

Marcelo Pizarro

sesion ultra-ord^a del dia veinti nueve Agosto de 1877

- Excmo.
D. José Montero
" Miguel Melledo
" Juan Montero
" Juan Viciosa
" José Lozano
" Ant^o Lozano
" Diego orrillo
" Diego Carrasosa
" Pedro Lopez
" Pedro Perez de Villanueva
" José Montero

En la Ciudad se la Juena a veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y siete, constituido en sesion ultra ordinaria sin Comyabs que al margen se han, el Presidente queda a veinte y siete de Agosto por mi el tmo la ultima auto fue aprobado, y dando cuenta del pacto ordinario, le el articulo primero de la orden de nueva del corriente por el que se mandan que los exantamientos remitan al Sr. Gobernador Civil para ante del dos de setiembre, las listas de los individuos que como capacidad, y catificados con dicho electoral en el articulo quince de la ley de mil ochocientos sesenta y cinco publicada con reformas en decreto de veinte de Julio de este año. En su vista, se abrio sesion por esta tra y despues de expo





mirar de las disposiciones y teniendo a la vista los datos sucesivos, acordaron en forma y se dio luego la lista en la forma siguiente.

| <u>Nombres</u> | <u>Cualidades</u> |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| Don Luis Estanero y Olbas | Medico Cirujano |
| D. Eduardo Heron y Palus | Y — Y. |
| Don Vicente Gomez y Cuachado | Cura Economo |
| Don Jose Salgado y Palencia | } Coadjutor |
| Don Manuel Suarez y Castano | |
| Don Antonio Miguel Romero | Capitan Y. |
| Don Ygnacio Treviño y Regio | Y — Y. |
| Don Diego Galano y Merino | Titulo academico |
| Don Manuel Rocio | Y — Y. |
| Don Joaquin Ballesteros y Alvaroz | Abogado |
| Don Luis Salgado y Arteaga | Y. |
| Don Diego Davila | Y. |
| Don Juan Parodi | Y. |
| Don Antonio Aball y Delgado | Procurador |
| Don Fran. Viciano y Lozano | Y |
| Don Juan Fran. Alba | Y |
| D. Fran. Paula Santamaria | Agrimenor |
| D. Ramon Chamero y Mito | } Abogado primera encomenda. |
| " Fran. Suro y Orjedo | |
| " Manuel Vidoncha | |
| " Antonio Rivero Delgado | |
| " Pedro Estanero Olivares | |

Con lo cual a dio por terminado disponiendose por este tenor que se remita copia certificada de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de la Prov. firmandolo de que certifico

José Montero Miguel Millado

Juan Viciosa
Antonio Sogano

Antonio Perez
de Villar y
Francisco Quiros
y Soriano

Diego Corriño

Martin Priano

Señora ordinaria del primero de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete

- Presidente.
D. José Montero.
" Miguel Mellado.
" Francisco Moreno.
" Celestino Perez
" Juan Viciosa
" Antonio Barco
" Lope Gutierrez
" Diego Bonillo
" Pedro Lopez
" José Lorenzo

En la Ciudad de la Serena a primero de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde y abierta la sesion por dicho Sr. se leyó el acta anterior y queda aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la instancia de D. Pedro Frá Camacho y Bernaldo que pide certificación de ciertos bienes arrendados. En su vista estos han previa discusion por unanimidad acuerdan que se expida como se pretende.

Dada cuenta de la instancia de Javier Vazquez que como carnicero por si y a nombre de los demás pide la reduccion del tipo de consumo de los cerdos que carnicen en el matadero por tener menos peso que la cabra y la oveja, se acuerda que pase para informe al Inspector de Carnes.

Objeta continúo y previas las formalidades que establece el capítulo tercero de la ley municipal vigente en sus artículos cincuenta y nueve y siguientes, especialmente en el veinte y tres de la misma, se procedió al sorteo entre los individuos que cada vecino comprende para la junta municipal de asociados del corriente año, eligiendo por tres de cada vecindario que corresponde para el numero de vocales de



N. 0.354.590



esta Ciudad. ebi que ontradas en bolas
tantas papilitas como individuos, comprendiendolos
y moviendolos en el globo suficientemente des el siguiente re-
sultado-

1.ª Seccion.

Don Pedro Olivares, Pedro Bob, José Gna. Hienso y Venas
Lagunas, Andrés Pueras Villan, Curo de Pios

Seguidamente se procedio en la misma forma a practi-
car igual operacion respecto de la 2.ª seccion y subse-
cuente de las demas, que fueron dando el siguiente re-
sultado-

2.ª Seccion.

D. José Puer Cortes Gna. Ortega, Posito
" Nicolas Romero, Manuel
" Antonio Coronado, Castrejalbo.

3.ª Seccion.

D. Tomas Gaillas, Olivares
" Nicolas Gans, Conego
" Lorenzo Lorans, Estribillas

4.ª Seccion.

D. Juan Manuel Gamachos, Haba
" Antonio Gaillas Rodriguez, San Fran-
" Gregorio Blazquez, Carmineja.

5.ª Seccion.

D. Julian Hidalgo, Paravento
" Enrique Pueras de la, Sevilla
" Venancio Paus, 3.

6.ª Seccion.

Don José Gna. Hienso y Ayuda, Pinalosa.



D. Manuel Melo, San Remo.

" Antonio Lorano Pino, Catracho

Fuero habiendo otros asuntos de que
tratar se dio y se firmada la sesión
firmados sus señores certifica

Jose Montero Fran. Monino

Antonio Jara Antonio Logano
de Villanueva

Diego Corriño Juan Viciosa

Celedonio Heredia

Regalado Florrillo Martin Prieto

Señor ordinaria del ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete

- Presidentes
- D. Jose Montero
- " Celedonio Peral
- " Fran. Monino
- " Juan Viciosa
- " Diego Florrillo
- " Diego Carmona
- " Antonio Peral
- " Pedro Lopez
- " Bernardino Lorano
- " Antonio Lorano
- " Jose Gutierrez
- " Regalado Florrillo

En la Ciudad de la Serena a ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete, reunidos en sesión ordinaria los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se abrió por este Sr. la sesión y leído el acta anterior quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la presentada por el Alcalde de los socorros a puros en el mes anterior, ascendente a cuarenta y siete pesetas y siete centimos y se acordó fuesen satisfechos del capítulo correspondiente.

Asi mismo se acordó se construyeran tres faros para aumento del alumbrado pp. del Ayuntamiento de esta forma las cuales se colocarían en esta forma una en la calle del Pozo que da luz a la misma y a la calle donde vive Don Vicente Boniter. Otra en la calle de Cruz que da luz a esta y a la de Belbino y otra en la esquina de Cruz y Primeros que da luz a la Calle Alta, calle de la Estrella y

callya.



Dada cuenta del informe o dictamen emitido por el Inspector de carnes en la instancia de los carneros que piden la reduccion del precio en el matadero de los cegagos, acordaron estos Sr. se acceda a la peticion y se igualando el precio de los cegagos al de la obya y cabra, principiando la reduccion desde mañana siguiente de corrido.

Tambien se acordó nombrar cobrador del repartimiento del subsidio Industrial y de Comercio: En consecuencia se propuso por el Sr. Presidente que se llame a Don Fran. Gil Gallardo que ya tiene a su cargo la cobranza de Consumos y otras por si desea tomar esta, a condicion de que los Comisionados que tenga el Ayuntamiento por este concepto, sean de su cuenta. Conforme al Sr. Presidente se llamo al Sr. Gil Gallardo y se combino con la Corporacion en este auto a hacerse cargo de la cobranza por el dos por ciento y con las mismas condiciones que aceptó la de Consumos, que dando en beneficio del Ayuntamiento para arbitrio el cincuenta y cinco por ciento a que el Ayuntamiento tenia derecho.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada la sesion firmando dichos señores certifi-

José Montero

Miguel Villado

Fran. Quiros
y Lorenzo
Antonio Lozano

Diego Orilla

José Gálvez

Por el Sr. Presidente

Sesion ordinaria del dia quince de Setiembre de mil ochocientos sesenta y

Presidencia.

- Don José Espantero
- " Estiguit Mellado
- " Manuel Ferrer
- " Manuel Vicoso
- " Pedro Lopez
- " Lope Salmeron
- " Diego Carrasosa
- " Esteban Nanco
- " Don Lorenzo Espantero
- " Antonio Comalera
- " Diego Herrillo

En la ciudad de la Serna a quince de Setiembre de mil novecientos setenta y siete, reunidos los Sres que al margen se figuran la Jofa provincial del Sr. Alcalde Don José Espantero, en sesion ordinaria, se declaró abierta y se aprobó la anterior.

Seguidamente y en virtud de haberse recibido en autorizacion del Sr. Gobernador Civil para invertir en obras de Escuelas publicas, Colegio y Estacion de Telégrafos, la 2ª parte del 30 p.º de los bienes de propios en Guadalupe, se acordó por dichos Sres se señalara para la subasta de dichas obras el dia 29 del corriente de diez a doce de la mañana, que se celebrará en el Ayuntamiento Consistorial, publicandose esta disposicion por medio de Edicto y remitiendo copia del mismo al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín oficial de la provincia.

Este Consistorio se dió cuenta de las instancias de Bernardo Hidalgo que solicita autorizacion de estar amillanada una casa en el Calle de Silleria a Esteban Hidalgo, de la de Touza Espantero pidiendo otra de estar amillanada a Esteban Ferrer en una casa calle Puertora numero 12, y de la de Don Carrasosa que pide a la ayuda otra de estar amillanada a Esteban Nanco en una casa calle de Sta. Ana, y como del examen del Catastro de guerra resultara que Esteban Hidalgo y Esteban Ferrer figuraban con citadas casas y del reparto vigente que a nombre de estos se imponia por dichos predios la contribucion correspondiente, que Esteban Nanco no figuraba con ninguna ni amillar, que la que se pretendia ponerlo a nombre de este, lo establecieron en unquin otro, acordó la corporacion, se levia constar así en las actas y se libraron.

Este seguido por el Sr. Alcalde se dió cuenta de una copia del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha Catorce del corriente en que inserta una orden del Director General de obras publicas de 23 de Julio ultimo, en que se conigna, que para que pueda adoptarse la resolucion que precede, debe la misma o su inclusion en el plan de Cambrera del Estado de la dicha ciudad de Guadalupe por Esteban, ha dispuesto se abra un expediente por el Gobierno Civil de la provincia en el cual, constaran los informes de los ayuntamientos interesados que salvan de versar sobre la importancia de la Cambrera para demostrar si es o no de utilidad general. En virtud de este Ayuntamiento acordó remitir al Sr. Gobernador Civil el informe ratonado en que se exponia lo conveniente que...





N. 0.354.868



para esta Ciudad, su partido Judicial y los de Puebla, Horna y Logroño, se tiene la comitencia mencionada.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firman dichos Srs. de que confiere

José Montero Miguel Mellado
 Fran. ^{co} Morinoff Fran. ^{co} Viciano
 Juan Viciano y Luano
 Antonio Perez de Villar
 Bernardino Prieto

Sesión ord. del veinti dos set. 1877

- José Montero
- Miguel Mellado
- Fran. Morinoff
- Juan Viciano
- Fran. Viciano
- Coro Lopez
- José Porras
- Lopez Gutierrez
- Bernardino Prieto
- Ant. Perez de Villar

Esta bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los Srs. el Marqués se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia de este que hubieran en la calle de oscurando que pide certificación de ciertos bienes para inscribirlos en el Registro de la Propiedad o que se supiera no estar amparados a nombre de ninguna otra persona. El Ayuntamiento previa discusión acordó que se opida lo que resulte.

Al mismo modo habiendo manifestado el Sr. Presidente la necesidad de nombrar un encargado para el depósito y depósito de cédulas personales, se acordó lo fuera el Depositario Sr. Francisco Carballo, a quien se dará como premio el No habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada dicha sesión que firman dichos

Ante mí que certifico =

José Montero

Juan Antonio

Dionisio Alonso

Don Juan

Diego Orriño

Antonio Soriano

Antonio Perez de Villar

Juan Viciosa

Celedonio Perez

Martin Prieto

Señor orden del día de oct 2 de 1877

- Señor
- José Montero
- Dionisio Alonso
- Juan Antonio
- Celedonio Perez
- Don Juan Gutierrez
- Diego Borrillo
- José Soriano
- Antonio Soriano
- Antonio Perez de Villar
- Antonio Perez
- Juan Viciosa

Alierta a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los Sres. del margen, se leyó el acta suscrita y quedo aprobada.

Dada cuenta de lo anterior se firmo y rubrico
 Sr. Gonzalez Alcala
 Sr. Maria Gonzalez
 Sr. Antonio Gutierrez

por vinda de Antonio Gutierrez para la pena que pide certificar para inscribir ciertos bienes en el registro de la propiedad. Distinguiendo lo que se discute por unanimidad de lo que se expresa como se pretenda. Asimismo se da cuenta de la junta de Pedro Regala



Sanchez que pide una suerte en el
 baldío fuera del sorteo de la vicuña por
 que le conviene a fin de extraer barro
 para un oficio de cacharero como el
 Ayuntamiento se hizo ochocientos setenta
 y cuatro se lo tenía cedido. En su
 vista etc. por previa discusión por
 unanimidad acordó que no sien-
 do de sus atribuciones el ceder nin-
 guna suerte fuera del sorteo
 general y más como para sacar
 tierra de ella, se deniegue y se
 participe al interesado.

Del mismo modo se dio cues-
 ta y lectura íntegra del acuerdo to-
 mado por la Junta de Comunes por
 el q. establece las bases para girar el
 reparto del corrote año. En su vista
 etc. por previa discusión por
 unanimidad acordó aprobar
 dichas bases en los términos en q.
 se enumeran y considerarlas
 puestas y arregladas al art. 1.º de las
 bases de instrucción y q. sea
 que certifi. de las mismas y de este
 particular que se llevará por via
 mental a la aprobación de la Admon.
 Económica. — También se acordó apro-
 var y pagar la suma de treinta pe-
 setos ochenta y seis cent. de socorro a
 los presos en el mes ant. y treinta pe-
 setos setenta y cinco cent. por las obras
 del poro de la cárcel. Acto continuo y

Habiendo renunciado oportunamente el
cargo de vocales de la Junta Municipal
por desvinciados don Garcia Albino
y orijudo y preparado el trabajo
para nuevos sorteos entre los
viduos de la Calle de Sección Sexta y
acordada por el Ayuntamiento la admisión de
la renuncia, se procedió a dicho sorteo
en la forma prevenida por la ley
y dio el siguiente resultado =
Victorino Romero, Sr. Penatosa

Asimismo se dio cuenta
de la instancia elevada a la Adm. Económica
por D. Alfonso Nogales Costello q. p.
se le admita la renuncia que hizo
del cargo de vocales de la Junta de
Comuneros del corriente año, que el Sr. A.
ministrador devuelve al Ayuntamiento para
que como asunto de su competencia
resuelva. En su vista cito se previno
discusión por unanimidad acordando
que aunque saben que el Sr. Nogales
tiene algo de delicado de salud hace
mucho años y no creyendo que esta
padecimiento le pueda impedir para
asistir a la confección del Reporte de
Comuneros antes al contrario, si bien
verría perjudicado de sus varios conoci-
mientos para obrar con la justicia y
equidad que a todos anima, y como
por otra parte ya ha regresado de los Baños
de otra obra de las causas que alegaba en su
instancia de aquí que se desestimó el
demando que el Sr. Nogales concurrió
como vocal de la Junta en la forma



N.º 354.867



cion de dicho reparto -

Seguidamente por el Ayuntamiento de Alcazar de Badajoz se hizo presente que no habiendo parecido la barca de propios de esta ciudad que las fuertes avenidas del año ant.º arrebataron con sus corrientes del río Guadiana y no siendo posible esperar mas tiempo sin proveer al vecindario de otra para el proximo invierno por la urgente necesidad q. los mas tienen de pasar diariamente el rio para procurarse la subsistencia de sus familias, y que ademas el fondo de propios esta sufriendo un perjuicio por la falta de ingresos que por este concepto ha de tener, creia sumamente preciso e indispensable la construccion de otra nueva que diere el servicio q. se desea. En su vista el Ayto. previa discusion por unanimidad acuerda: que convenida de la gran necesidad de la barca que se propone y sin perjuicio de la formacion de un presupuesto otro ord.º en el que se comunique este gasto que calculan ascenderá a dos mil pesetas se proceda desde luego con certifi.º del presupuesto unido al Exped.º de la ultima barca que se construyo en 1870, que servirá con adiciones de q. la cadena ha de ser de hierro al pie de oro, a instruir el oportuno Exped.º

con las condiciones que constan en aquel
 principio de las piquetas alteraciones que
 quedan anotadas en las q. ha de servir
 para la subasta de q. se trata; y
 que se anuncia esta por a el tres
 del corriente a las once de la mañana; y q.
 el pago ha de hacerse en el mes de set.
 no de seis ochocientos setenta y o.
 de que trata se dio p. terminada la
 sesion firmandos D. N. el certifi-


Jos. Montoro Miguel Mellado
 Juan de Molina Dionisio Alonso
 Celestino Perez Juan Vicario
 Antonio Perez
 De Villar Diego Corriño
 Antonio Logana
 Martin Perano

Sesion ordinaria del veinte de octubre de mil ochocientos atenta
 Presidente.
 D. Jos. Montoro
 Miguel Mellado
 Juan de Molina
 Celestino Perez
 Dionisio Alonso
 Lopez Gutierrez
 Juan Vicario
 Antonio Logana
 Antonio Perez
 De Villar
 Diego Corriño
 Antonio Logana
 Martin Perano

Abierta la sesion de este dia a las diez de la ma-
 ñana bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia
 de los D. N. citados se leyó el acta anterior y quedo
 aprobada.
 Seguidamente se aprobaron los pagos de los de-
 pendientes del Ayuntamiento llevados a cabo por el Presidente
 a quien reiteran las atribuciones de expedir la libranza
 que comanda de necesidad para el mejor servicio
 de los continuos se dio cuenta de la cuenta de
 por Camilo Blazquez de una cantidad que se



117
gastos del alumbrado publico ascendiendo a una peseta
setenta y cinco centimos.



Del mismo modo se hizo presente por el Sr. Presi-
dente; que quanto que se viene en costumbre de acordar los
barbechos del Val de Dios para arbitrios municipales y sin pre-
juicio de lo que el Ayuntamiento acordó en su dia
habia dispuesto para economizar tiempo, que se pedia al Sr.
Gobernador de Vesta le diera una nota del valor del mismo
dividido por pedaces, la cual presento a la Corporacion, as-
cendiendo a ochenta y cinco reales en punto. Votaron
dos estos Sres. provincial discusion por unanimidad acen-
dando que se subasta dicho aprovechamiento bajo este tipo
y con las demas condiciones del expediente anterior se ma-
landase para este acto el sabado veinte y siete del corriente
a las doce de la tarde; que se instruya el oportuno ex-
pediente obrando por cabeza certificacion de este acuerdo
y que se tras al mismo la nota espuesta dandose cuenta
a la Junta de asociados.

Asi mismo se presento por el Teniente de Alcalde
Don Juan Moreno la proposicion siguiente suscrita por el
mismo. Los concejales que suscriben tienen el gusto de pro-
poner a la aprobacion de la Corporacion Municipal el
siguiente acuerdo y autorizaciones. Terminado en el mes
proximo venidero los contratos de las facultades muni-
cipales, se autoriza al Sr. Presidente de esta Corporacion
para que se de el previo aviso a los Titulares del re-
mate de su compromiso, al mismo tiempo que se reco-
mienda al Sr. Gobernador de la Provs. remitiendole
el oportuno anuncio de vacante para su insercion en
el Boletin Oficial, todo segun precepta el reglamento
de partidos medicos de veinte y cuatro de octubre de
mil ochocientos setenta y tres.

En su vista y dada la elusion de la propo-
sicion que antecede, se abrio discusion sobre ella trayendo
a la vista el Reglamento citado el cual no se integro
del mismo modo por algunos señores respecto al anuncio
de la vacante que sostenian no devia publicarse hasta y

terminara el cabildo. Decretado suficientemente se acordó
 mayoría como se propone, que se cumplan los estatutos que
 abraza la proposición sujeta al anuncio al ser laborados
 expresando que hasta el veinte y tres del próximo mes de
 febrero se admitiran las solicitudes de los aspirantes.

Del mismo modo se dio cuenta a estos fines de estar
 terminada la posesion del baldio a los señores que habian
 sorteados para el disfrute de las tierras de a qual, y de
 que han aparecido duplicados o fallidos, como los que
 se han presentados a reclamar. En su vista acordose
 crear una Comision compuesta de los Sr. Fermin de Alcazar
 Don Miguel Mellado D. Celestino Pura y el Conyugal D.
 Juan Viciosa para que examinando dichos antecedentes y
 pongan los señores que a su juicio se encuentren con chueca
 a entrar en el nuevo sorteo q. ha de hacerse para las tierras
 sobrantes.

Y no habiendo otro asunto sig
 haber se dio y terminada la sesion fir
 mando Dho. J. certifico

José Montero Miguel Mellado Dionisio Alonso
 Melonios Perea Juan Viciosa
 y Toranzo
 Antonio Perez de Villar
 No saben firmar los señores
 como tales
 Agustín Pura

Sesion ord^a del 27 de octubre de 1877

- Quinto
- D. José Albornoz
 - Miguel Mellado
 - Dionisio Alonso
 - Celestino Pura
 - Fran. Viciosa
 - Juan Viciosa
 - Pedro Pura
 - Antonio Pura
 - Antonio Pura de Villar
 - Dionisio Alonso

En la Ciudad de la Serena a veinte y siete de octubre de
 ochocientos setenta y siete, reunidos los Sres. del Ayuntamiento
 que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcazar
 cuando los diez de la mañana, se declaró por esta abierta
 sesion de este día, y leida el acta anterior por los señores
 de Alcazar D. Dionisio Alonso y D. Celestino Pura
 se manifestó a Vuesa Señoría que no estubiesen con





formy en la anterior sesion con el voto de la mayoria firmados en la que prescriben los articulos tres y cuatro del Reglamento de practicas medicas.

Por el Concejal D. Fran.º Viciario y Grand de orden que con- siderada prematuro el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la sesion anterior respecto al particular de que se anunciara la vacante de las plazas de profesores facultativos titulares de esta poblacion, preste que el compromiso que este tiene con el Ayuntamiento no cumple hasta el 1.º de febrero de este presente y el art. 1.º del Reglamento de 24 de octubre de 1870, respecto a esta facultad, dice "dentro de los ocho dias siguientes al de la cesacion de un facultativo, el Alcalde comunicara al Gobernador la vacante de la plaza. Por cuya razon con el que tiene el honor de dirigirse al Ayuntamiento, que se trata en el caso de suspender el acuerdo respecto al particular indicado.

Por el Sr. Presidente se manifiesta: que respecto a lo prematuro el acuerdo tomado en la sesion anterior respecto a las practicas medicas, no lo considera tal, por cuanto no se ha hecho otra cosa mas que anunciar la vacante para el dia de su vencimiento y que en esto no se infringe en nada el Re- glamento que se llevara adelante en todos sus puntos. Y respecto a suspender el acuerdo del Ayuntamiento, solo y exclusivamente pertenece al Alcalde Presi- dente segun el art. 119 de la ley municipal por cuya razon no puede admitirse la proposicion presentada por el Concejal D. Fran.º Viciario

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion firmando thus 1.º certificado -

José Montero Miguel Mellado Dionisio Alvaro

Medonio Villar Fran.º Viciario y Grand

Antonio Pizarro Juan Viciario

De Villanueva Marchand Pizarro

Antonio Logano

Viciario otro



Ord. del dia treinta de Oct. de mil ochocientos...



- Francisco...
- Juan...
- Blas...
- Dionisio Alonso
- Celedonio Perez
- Juan...
- Juan...
- Pedro Lopez
- Antonio...
- Antonio Perez de Villar
- Don...

Abierta a las once de la mañana para la J. se habia convocado al Ayto y reunido los Srs del mun que bajo la presid. del Sr. Alcala con objeto de aprobar el repart de los consumos y tratar sobre si habia de incluirse en aquel a los militares qd estaban en situacion de reemplazo y long...

...estando en activo servicio tengan una habiente en la poblacion mantenida a su costa; visto el caso quinto del art. 102 de la Ley Org. de 1845 y el voto del Sr. Alcala y de los Srs. de la Junta y de la Dip. en unanidad acuerdan qd se compare el reparto de los consumos solo se aceptando entre otros, pero colectivamente considerando que no habiendo otros asuntos de que tratar se dio p. terminada la sesion firmando los Srs. certifico =

Juan Antonio de Miguel Mellado y Dionisio Alonso

Celedonio Perez

Juan...

Antonio...

Antonio...

...



Sesion ordinaria del mes de Noviembre

de mil ochocientos setenta y siete.

Abierta a las diez de la mañana con asistencia de los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la presentada por el Alcalde de los sucesos a que es en el mes anterior ascendente a cuarenta y ocho reales veinte y tres centimos, que se acordó satisfacer del capital correspondiente.

Asi mismo se dio cuenta de la instancia de Lorenzo Barrasa Chamero que pide su vecindad en esta Ciudad para adquirir cédula personal. El Ayuntamiento previa discusion por unanimidad acuerda que se le conceda.

Del mismo modo y dada lectura de la circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Páov. del veinte y cuatro anterior inserta en el Boletín oficial del treinta del mismo que trata del debido cumplimiento de los artículos sexto y sétimo de la Instruccion de veinte y siete de Mayo de mil ochocientos setenta y seis sobre langostas. En su vista estos señores previa discusion por unanimidad acuerdan: que se proceda desde luego a reconocer el termino judicial para conocer exactamente los sitios donde existe la abovacion del insecto, los cuales serán señalados y amojonados oportunamente remitiendose el estado pubrenido al Sr. Gobernador que a nombra como peritos a Juan Gutierrez de Santa Cruz Peguero, Tomas Viciosa y D. Vicente Viciosa, para que divididndose los sea mas facil y breve su cumplimiento: que a por officio si se cree procedente a los Actuarios o clérigos de las fincas para que en termino de tres dias participen al termino que tengan infestado, que se instruya el oportuno expediente y que a pague a los peritos del capital de imprevisos dos reales cincuenta centimos.

Asi mismo se hizo presente por el Sr. Presidente



- Presidente:
- Jos. Montes
- Miguel Mellado
- Vicente Alonso
- Celedonio Pera
- Juan Viciosa
- Juan Viciosa
- Pedro Lopez
- José Lorenzo
- Antonio Parreño
- Mariano Lorenzo
- Diego Carmona
- Antonio Lorenzo

que habia grande necesidad de tratar del impedimento de las calles de la poblacion asi como de continuar los trabajos de las obras del camino de las juntas y se devia tomar acuerdo sobre esto. En su vista, el Sr. D. Diego previa direcion por unanimidad acordaron: que se emplee un mes en el impedimento y otro mes en las obras del camino, acordandose desde luego la provision personal que establece la ley municipal: que se hagan cinco depositos de sallos que se situaran en esta forma: uno en el Caserío, otro en la Cruz del rio; otro en la Laguna otro en el Palacio, y otro Caminos de Magacela: que se sea los yemas que tienen que dar los albañes los comparados con los de los demas vecinos en la Carretera para superar aquellos en el empleo de modo hasta igualar los demas.

Y no habiéndose otro asunto se dejó tratar se dio por terminado de la sesion firmandose thus sus estipios

Montoro Mellado Alonso
 Perez de Villar
 Viciosa
 Morillo
 Morillo
 Morillo

- Presidente
 D. Don Montoro
 D. Miguel Mellado
 D. Don Luis Pera
 D. Diego Carmona
 D. Don Lopez
 D. Diego Morillo
 D. Regalado Morillo
 D. Antonio Lorenzo
 D. Juan Viciosa
 D. Don Borja

Señora extraordinaria del mes de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete

En la Ciudad de la Serena a seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete reunidos los Sr. D. D. Ayuntamiento que al margen se expresan vago la Presidencia del Sr. Alcalde a las cuatro de la tarde con objeto de resolver las instancias de reclamacion de Comuneros por lo cual al efecto estaba presente la Junta reg. art. de y acordose cuanto de las instancias fueran otorgadas los resultados siguientes.

A la de D. Ygnacio Llanos que hace en nombre de





Sobrina Doña Concepcion se mantuvo
excluida de la persona mayor que solicita
guardando reducida su cuota a la de veinte y cinco y cinco
centimos.

Al Sr. Bernardino Bordaño que pide reduccion en su cuota
por no tener la vivienda que le corresponde y que las utilidades
de su oficio son pocas, y como que no trabaja; se acordó
reducir su cuota a ciento cuarenta y cinco y cinco centimos
y medio.

La Sr. Doña Rivera que pide a su hijo una persona mayor por su solo; se
acordó que su cuota en siete y ochenta y siete cen-
timos.

La Sr. Doña Matilde que pide la reduccion de una persona
mayor que se encuentra accidentalmente en su casa; se
acordó se haga como se manda guardando reducida su
cuota a trescientas treinta y seis pesetas y ochenta centimos.

La Sr. Doña Dora Davila y Godoy pide la reduccion de su cuota;
fundandose en que se notan exorbitantes desigualdades
y que se advierten grandes injusticias al compararse las
cuotas de algunos contribuyentes, el Ayuntamiento acordó a
la junta acordó que no es atendible su reclamacion por
que se encuentra en iguales condiciones que otros individuos
que figuran propiamente con el sueldo que el difunto y el
mismo numero de que se compone su familia.

Don Juan Calvario Candarian que se queja por que tiene cuarenta
y cinco pesos mas que en el año anterior se acordó ordenar
a la junta desestimar esta instancia por que la cuota que
se le fija es la que corresponde a la categoria en que aparece
con arreglo a las bases acordadas para este año.

Don Ine Ramon Jimenez y Jimena que pide reduccion de su cuota por que en el primer trimestre no estuvo en la poblacion por que las utilidades que se le imputan son excesivas; el Cabildo oyendo a la junta acordó se le vaxe la cantidad que corresponde al trimestre, que dando el ducado de su cuota a ciento ochenta y nueve quintos cincuenta y siete centimos reduciendola en quanto a los demas extremos por estar en la categoria que le corresponde, con arreglo a las bases dadas por la junta.

Don Antonio Cortizo Valdes pide reduccion de su cuota por exceso de su cuota comparada entre otros con la que se fija a D. Juan Nogales y Morillo y D. Custodio Gil de Luna. En vista de los tres oyendo a la junta acordaron teniendo presentes los antecedentes tenidos a la vista para el reparto de su cuota de los que resulta que se le ha comprendido en un individuo de familia mayor considerando su nacimiento accidental y que en esta atencion se le fijen ciento veinte y cinco quintos sesenta y siete centimos menos, que en realidad le corresponden con arreglo a la base acordada por la junta para este año y que correspondient a dicho

Y oyendo los autos de la noche acordaron en consecuencia de su cuota hasta la suma de noventa y seis reales setenta y cinco céntimos = cuatro = centimos = veintiseis = a trescientas treinta y seis quintas = vale =

Montes Albadillo Alonso
 Gutierrez Juan de Villan
 Morillo Morillo Veiga
 Alcaraz Pavia

Nota: A pesar de haberse aplazado para la noche de este día la sesion de noche, no se ha reunido suficiente numero de Concejales por cuyo motivo se paso el Sr. Alcalde a citara para mañana



43
hecho a las nueve de la mañana. Jexena ult. de Noviem-
bre de mil ochocientos setenta y siete. C. L. P. S.

J. V. S.



Session extraordinaria del 3 de Nov. de 1877

Presidente
Joaquín Sponters
Abisquel Mellado
Celestino Perez
Francisco Viciosa
Bernard Torano
Diego Honillo
Pedro Lopez
Antonio Torano
Juan Viver de Villar
Jose Gutierrez
Diego Camano
Antonio Barcos
Agalado Honillo

En la Ciudad de la Jexena a once de Nov de
1877 reunidos los Sres del margen en session
extraordinaria con objeto de continuar la solu-
cion de las reclamaciones de consumo y estan-
do presentes los Sres de la junta repartidora
se dió principio con la sustancia de

Don Nicolas Benito Band que pide reduccion
de su cuota de sal por no ejercer la industria de
venta de carnes saladas. El Ayuntamiento que
de la junta y enterados de que es cierto cuanto expone,
acordó bajarle diez y nueve quintos noventa y
cuatro centimos quedando reducida por tanto
su cuota de sal a catorce setenta centimos.

A la de D. Alfonso Aragales y Botello que pide
reduccion de la cuota que se le impone fundan-
dose en que no deben traerle las utilidades foraste-
ras de las que le consiguan la mitad; en que hay
individuos con sueldos que solo se les pone una mi-
tad o cuarta parte; en que hay sujetos a quienes no
se comprende todo de los que se compone su familia,
mientras a otros se le ponen todos teniendo presentes
que no se han tenido en cuenta ni utilidades ni sueldos
para girar el reparto, si no solo para calcular per-
porcion y grado de las concusiones de los individuos

de que se compone la familia de cada contribuyente inco-
standose el Sr. Regalado con dos individuos ohenos de fami-
lia que permanen algun tiempo fuera de la localidad
como ocurren con los que se encuentran en suclase
que aminoran esto Sr. aparezca con setenta y un cepe-
setas y siete centimos menor que en el reparto del año
anterior. Y por ultimo porque como no se funda ni
puede decir que esta bondad clasificada segun las va-
ses generalis acordada por la junta que para todos
es igual, de aqui que acuerden se desestime esta
Instancia.

A la de Julian Escrivano que pide reduccion de cuota por
comprenderle mas utilidades que las que tiene en
realidad examinado los antecedentes resulta que
se le comprende una suma de doce años como mayor
y se acordó bajar la cuota que a esta coner plaude
quedando reducida aquella a ciento noventa y
unog y setenta y cuatro centimos que se pecto de
lo que espone sobre industria vendida persona que la
segenel como se le ha calculado que se desestime

A la de D. Francisco Javier Gomez que pide reduccion
de su cuota porque otros de su clase tienen menor
que el y que se le ha tenido en cuenta el negocio
de Val de Chero andito cuando a otros que tambien
lo dan en mayor escala no se les comprende se res-
do oyendo a la junta se le coloque en la carga
y sea cincuenta con ciento treinta y cinco pesetas
y cincuenta y cuatro centimos de cuota.

A la de Regalado Hermillo y Diego Gorano que piden
se les bagen en consumos aqui lo que les calcula
en el inmediato de Pena donde tienen finca
en su villa. el Ayuntamiento oyendo a la junta
acordaron desestimarla porque donde deben contri-
buir es en esta poblacion y no en aquella.

A la de Tomas Caulla y Rodriguez que pide lo que
el anterior por no tener la industria que se
considera y no tiene las dos caballerias mayores
sino menores, se acordó oyendo a la junta se le
dureca la cuota a veinte y tres pesetas cuarenta
y siete centimos.

A la de Joaquin Parejo y Camena que pide se le
baje de categoria por ser pobre se acordó des-
estimar por no ser bien abastecido.



Antonio Lorenzo Camacho pide se le escluya del reparto por ser pobre de solemnidad o' que cuando mltos le rebagan las cuotas. Se acordó oyendo a' la junta desestimar la
 Diego Herillo pide se le escluya un hijo mayor que ha tomado estado que le baje la cuota. En su vida se acordó como pide quedando su cuota en trescientas cuarenta y tres pesetas once centimos y que se incluya al hijo que se le baja en el reparto en la categoría que le corresponda.

Juan Chamizo Calvario pide se le bagen siquiera veinte y tres pesetas que paga más que el año anterior. Se acordó desestimarla.

Ant. Muñoz Conalira yerno de María morada en la Calle de Silleria pide se le bagen veinte una peseta de utilidad que tiene más de las utilidades del Cabalero porque sólo tiene once y que las ciento unos dice tenerlas. Ant. Muñoz de la calle Guera se acordó oyendo a' la junta queda reducida su cuota a' diez y ocho pesetas noventa y siete centimos.

Juan Gil González Calle de Silleria pide se le baje su cuota por ser pobre y no poder caballerías que le comprenden se acordó oyendo a' la junta que se le desestime.

Don Gerónimo Barro y Cravano pide se le baje su cuota de consumos por ser excesiva comparada con la de otros médicos y que se iguala a' estos con el visto los antecedentes y resultando que tienen a' su madre política en su compañía que se le incluye como mayor cuando de la considerarla accidentalmente se acordó reducir su cuota a' noventa y cinco pesetas treinta y ocho centimos.

Manuel Romero Calle de Almoharín pide se le escluya por ser pobre de solemnidad y se acordó desestimarla.

Luis Sorano pide se le baje la cuota porque se le poseen utilidades que no poseen otros vecinos.

de familia que el que en realidad tiene vista
 los antecedentes resultando que tiene dos ma-
 yores puertos que se acordó bajar su cuota
 a nueve pesetas treinta y nueve centimos.
 Y siendo la una y media del día se acordó
 suspender la sesión hasta las tres de la tarde
 de fernando Diegos Señores Certificados

Montero Mellado Alonso
 G. ete. Peru de Villar
 Corribe Morillo Viciola
 Morillo Perano

Continuación de la sesión extraordinaria del 3 de
 noviembre de 1877.

- Presidente
 D. D. Montero
 D. D. Mellado
 D. D. Alonso
 D. D. Perano
 D. D. Villar
 D. D. Morillo
 D. D. Viciola
 D. D. Perano

En la misma ciudad dicho día mes y año siendo
 las tres de la tarde reunidos los señores que almagor
 se expresan bajo la presidencia del Sr. D. D. Montero
 D. D. Mellado en unión de la Comisión de la
 Junta de Regencia de Sal y Comunas para con-
 siderar la resolución de la Real Orden de 11 de
 Agosto de 1877 en las cuales fueron resolviéndose en
 la forma siguiente:

A la de D. D. Casillas muguer de Agreda que pide se le libere del Departo por ser po-
 bre y está su marido preso; se acordó sustituirle

A la de D. D. Quijado y Morillo que pide se rebaje su
 cuota de comunas por ser excesiva; se acordó que
 en la junta que se decreta por estar bien clasifi-
 ca en la categoría que se le señala

A la de D. D. Mariano Lorenzo que pide se rebaje lo
 que corresponde a su esposa que por no tener
 trabajo debe considerarse como menor y
 pidiendo a la junta que estuvo conforme en este punto
 pero asimismo conque se aumente una criada que us-
 tiene se acordó reducir su cuota a doscientas pesetas
 y treinta y seis centimos

A la de Juan Delgado Gonzalez que pide la reduccion de su
 cuota por que se está la escuela en que egere sus
 hijos; se acordó que se presente a la junta de destino
 esta instancia por considerarse bien puesto en la
 categoría en que aparece

A la de D. D. Quijado que pide la reduccion de su



oyendo a la junta se acordó por el Ayuntamiento
que se baje un mero quedando reducido su cuota
a veinte y una pata cuarenta y seis centimos

A la de Don Gabriel Garcia Caballero que pide la
reduccion de su cuota por exceso de herederos etc
Señores oyendo a la junta reducida a veinte
cuarenta y tres pata y noventa y ocho centimos

A la de Don Juan Alvarado Delgado que pide reduccion
en su cuota se desestimó oyendo a la junta
encontrarle bien clarificado con un cargo a su
familia y consumo que hace

A la de Antonio de Villar que pide reduccion en su
cuota se acordó oyendo a la junta se le faga
presente veinte y siete pata y cincuenta y tres
centimos

A la de Juan Perez que pide se le elimine un ma-
yor de su familia por no tenerle se acordó de casar
formidad quedando reducida su cuota por
su cuota y siete pata y ochenta y cuatro centimos

A la de Diego Juanado Orejudo que pide la reduccion
de su cuota por su estado se acordó desestimarse
por estar bien considerados los consumos que se
le impone

A la de Julián Gonzalez de Esperanda que pide reduccion
en su cuota; se acordó oyendo a la junta se
desestimarse

A la de Bernardino Caillas que pide la reduccion
en su cuota se acordó oyendo a la junta se
desestimarse

A la de Juan Cano que pide la reduccion de su cuota
acordó oyendo a la junta se desestimarse

A la de Antonio y Ramon que pide la reduccion
de un mayor de su familia por haberse casado
se acordó quedando reducido su cuota a cin-
cuenta pata diez y siete centimos

A la de Maria Ramon Pino que pide de un
un mayor de su familia por haberse casado
se acordó oyendo a la junta que se rebaja
su cuota quedando reducida a cuatro pata
treinta y nueve centimos = un mero = cincuenta y
seis centimos la reduccion hasta mañana y se informan certifi-

Montes Alvarado Alonso
G. de Villar Peru de Villar
Corralo Aguado Horillos Victoria





Continuacion del 9 de noviembre de 1877.

En la Ciudad de la Serena a nueve de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete reunidos los Señores del margen con asistencia de la junta bajo la presidencia del Sr. Alcalde a fin de continuar la resolucion de las instancias presentadas y abierta la sesion se dictó lo siguiente

Javier Nieto Rayego que pide baja de su cuota, se acordó reducirle a ciento seis pesetas cuarenta y cinco centimos

Juan Guisado Rayego pide lo mismo y se acordó según a la junta desestimada por estar bien clasificada el consumo de su familia y que si no quiere a reger en todo el año se tendrá presente en su cuota del último trimestre

D. Juan Felix Calderon y Gra pide reduccion de su cuota por ser excoiva; el Ayuntamiento acordó a la junta reducir su cuota a veinte pesetas diez centimos

Eleuterio Munoz pide baja de su cuota por ser excoiva y el Ayuntamiento acordó a la junta y resultando que los consumos de su familia y renta bien calculados se desestime la instancia

Juan Nieto Rayego pide se le baje su cuota por ser exagerada para su posicion y familia; acordándose reducir su cuota a setenta pesetas y cinco centimos

Roman Gonzalez Gaba pide reduccion de su cuota y se acordó según a la junta que esta bien clasificada en la categoria que se encuentra con arreglo a los consumos y familia y por tanto se desestime

Juan Ramos y Sorano pide reduccion de su cuota por ser excesiva y que es pobre, se acordó oyesdo a la junta reducir su cuota a treinta y ocho puestas treinta y por centimo
Juan Gallardo Honillo pide reduccion de su cuota y se acordó oyesdo a la junta que se desestimase por estar bien clasificado
Santos Pina pide reduccion de su cuota por serla excesiva y oyendo a la junta acordaron reducir su cuota a sesenta y tres puestas una y cinco centimos

D. Joaquin Calderon y Garcia pide se le baje su cuota y el Ayuntamiento oida la junta y visto que esta bien clasificado con arreglo a los consumos calculados a su familia se acordó desestimarse

Ant. Gil Benito pide reduccion de su cuota y se desestimó por estar bien clasificado los consumos de su familia

Juan de la Torre Yermo de Pomo pide reduccion de su cuota y porque le componen tres individuos y solo deben abonerle uno. En su vista oyendo a la junta se acordó desestimarse por que los prescuidos de familia que se le figuran su hijo y la mujer de este que no aparecen en el reparto por separado

Calderon Pina pide reduccion de su cuota y fue desestimada por considerarle bien clasificado los consumos de su familia

D. Vicente Tomas River pide reduccion de su cuota porque comparada con sus consumos de Comercio es excesiva, el Ayuntamiento oido a la junta y teniendo en cuenta que esta perfectamente clasificado con arreglo a su posicion y consumo de su familia se acordó desestimarse

D. Vicente Santolalla pide reduccion del 50 por ciento de su cuota por ser excesiva; el Ayuntamiento oyendo a la junta y teniendo en cuenta su brillante posicion numerosa familia con inclusion de los dependientes y que esta bien clasificado por los consumos acordados a la misma, se acordó desestimar esta instancia

Miguel Juvenal Cavallo pide reduccion de su cuota por ser excesiva y considerando la junta y Ayuntamiento bien clasificado el acuerdo desestimarse en instancia.

Conde las Fran. Quidá de Juan Duque; que pide reduccion de su cuota por ser excesiva de la dos mayores que tiene. Ofendiendo se acordó como pide quedando reducida su cuota a noventa y seis pesetas ochenta y siete centimos.

Doctores Perez Suarez pide reduccion de su cuota por ser excesiva y acordó oyendo a la junta que quede en veinte y una pesetas ochenta y seis centimos.

Juan Pino Cabanillas pide reduccion de su cuota por ser excesiva y se acordó desestimarse por estar bien clasificado los consumos de su familia.

Javier Vargas. pide reduccion de su cuota por ser excesiva y oyendo a la junta acordó desestimarse por estar bien clasificado.

Jose Sanchez Nereo pide reduccion de su cuota por ser excesiva y oyendo a la junta se acordó desestimarse por estar bien clasificado.

Jose Beras pide baja por que su mujer aparece con cuota en el reparto por separado y se acordó desestimarse por estar bien clasificado.

Luis Reyes pide se le baje la cuota por ser excesiva y tomada en consideracion se acordó reducir aquella a veinte dos pesetas noventa cent.

Vicenta Gutierrez y Peter de Villa pide reduccion de su cuota por ser excesiva y fue desestimada por considerarse bien clasificado.

Juan Honillo bonales. pide reduccion de su cuota y accediendo a sus deseos por ser justos queda reducida aquella a dos pesetas nueve cent.

Don Vicente Benitez Cano pide reduccion de su cuota fundandose en una equoocasion y se acordó reducir su cuota a trescientas cuarenta y seis pesetas ochenta y cinco centimos.

Jari Guisado Martin pide reduccion de su cuota por ser excesiva y por tanto que se desestime por estar bien calculado los consumos de su familia.

Juan Hidalgo Delgado que pide reduccion de su cuota por ser excesiva se acordó oyendo a la junta desestimarse por estar bien clasificados los consumos que se imputa a su familia.

Juan Hidalgo Delgado que pide reduccion de su cuota por ser excesiva se acordó oyendo a la junta desestimarse por estar bien clasificados los consumos que se imputa a su familia.

Joaquin Moya Garcia pide reduccion de su cuota acordó reducirse a la proporcion de su familia y en atencion a que los consumos calculados en su familia son los que determinan la instrucion vigente del ramo
Ante: Antonio Hageda pide se reduzca su cuota por ser excesiva y se acordó fuera destinada por tener sus consumos bien calculados segun su familia

Juan Cabanilla y Riera pide reduccion de su cuota por ser excesiva y se acordó quedara reducida en cuota a diez y siete pesetas treinta y cuatro centimos

Ante: Cabas. pide reduccion de su cuota y se acordó reducirla a veinte y cuatro pesetas novena y dos centimos

Pedro Escobar Alesco pide reduccion de su cuota por ser excesiva y se acordó reducirla a seis pesetas veintea y ocho centimos

Franco Gonzalez Munoz pide se reduzca su cuota por ser excesiva y se acordó oyendo a la junta se reduzca aquella a diez y siete pesetas treinta y cuatro centimos

Dn Sebastian Gomer pide reduccion de su cuota porque crece a la del ano anterior siendo asi que en este se reparte menor cantidad.
En su vista el Ayuntamiento oyendo a la junta acordó que puesto que no hay error en la clasificacion de los consumos de la familia de este individuo con arreglo a las varias reformas conforme el articulo doceenta tres de la instrucion que se destina

Dn Miguel Perez de Hena pide reduccion de su cuota por ser excesiva se acordó oyendo a la junta que se reduzca a ciento ochenta y siete pesetas cincuenta y un centimo

Franco Sorano Canalina pide se le vaya la cuota por ser excesiva el Ayuntamiento oyendo a la junta se acordó de conformidad que se reduzca su cuota a ciento noventa y seis pesetas ochenta y ocho centimos

Ante: mismo se acordó pararse a D. Vicente Castan y se le eleva a la categoria B7 figurando con dos cuencos y tres cuartos de cuenco



figura de 26 pesetas 72 cent.

A Fabian Lozano que se eleva a la categoria
50 con la cuota de 98 pesetas 72 cent.

A D. Agustin Gra Borriguero q se le ha adicio-
nada con 59 pesetas y 10 cent.

A Jose Prunon Segador, Calle de Lagunas con
trece pesetas =

Montero Millado y Alonso Severo

G. Lema Antonio Pico
de Villaroz

ovillo Regalado Horvillo
Vicino

Martin Priano

- Presidentes.
- D. Jose Antonio
 - Abelino Abellado
 - Dionisio Alonso
 - Celestino Pico
 - Juan Vicino
 - Antonio Wano
 - Jos. Mañor
 - Regalado Horvillo
 - Diego Horvillo
 - Wernandino Lomas
 - Antonio Villal
 - Recho

Seion ordinaria del dia y noche de Noviembre de mil
ochocientos setenta y siete.

En la Ciudad de la Serena a diez y siete de
Noviembre de mil ochocientos setenta y siete siendo las diez
de la mañana y reunidos los Sr. del margen vago la Preside-
cia del Sr. Alcalde se abrio la sesion y leido el acta anterior
que se aprobada.

Seguidamente se acordó pasar una comunicacion
a los miembros voluntarios participandole que terminando su
compromiso el dia y noche del corriente se les nombra para
el desempeño de la gloria interinamente en la forma en que
estable hasta que definitivamente se tome acuerdo en que

se nombren.

En mismo se acordó celebrar una función para la inauguración de las aguas palables en la fuente de la plaza a la que se citaron a la Corporación; Caballero Diputado provincial, Juez de primera instancia y Municipal y Sr. Cura Párra, designándose para el día y cuba del concierto a las nueve de la mañana.

Dado cuenta de la instancia de Diego Cosme Gallardo acordó la corporación se expediera la autorización que solicita

no habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la presente firmando dichos señores de que certifica

José Montoro Miguel Mellado

Dionisio Alonso Juan Morino

Celedonio Heredia Regalado Florillo

Antonio Fernán de Villar Juan Viçoria

Señal de + Pedro Lopez Fran. Viciosa y Juanos Antonio Logano

Señal de + Diego Carruona Señal de + de Antonio Barco Señal de + de Jose Lorenzo Martin Prieto

Señal de + de Antonio Barco

- Presidente
- José Montoro
- Miguel Mellado
- Dionisio Alonso
- Celedonio Heredia
- Juan Morino
- Fran. Viciosa
- Juanos
- Antonio Logano
- Antonio Barco

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

(continúa)

Quando los tres que al margen se unieron bajo la presidencia de D. José Montoro, y dada lectura del acta en que se acordó a las nueve de la mañana del día y cuatro siguiente en que se abrió la Sesión. Seguidamente se dio cuenta de una Subd. de Gregorio Alonso Donatillo en que pide a la corporación se le libere certificación de estado civilizado con licencia en una Inscripción y caso de no haber a su nombre...



pero lo cita al de ninguna otra persona, y resultando de los
 antecedentes, que se tubieron a la vista que no aparecia otro
 llamado a nombre del interesado ni al de ninguna otra, acordó la
 Corporacion se liuviera constar así.

Don José Borau
 Juan Viciosa
 Gregorio Arce
 Gregorio Ferrillo
 Pedro Lopez
 Ant. de Villar

Dado cuenta de la solicitud de Manuel Jajia Lozano de esta
 ciudad que pide se le conceda un solar para edificar una casa en
 calle de Buenavista, al final de la misma y contigua a la última de
 dicha calle para vivienda y pago acordaron se le quite una porción de
 D. Miguel Mellado, D. Celedonio Perz y D. Juan Antonio que haga la
 demarcacion oportuna, y designe solar, y que el informe de la comision se
 previera.

Dado cuenta de la Solicitud de Pablo Suarez, Canado en ofi
 pide se le libre certificacion de estar amillanada a nombre de Pedro
 Parado Novina, hoy difunto y D. de Juan Suarez, una para un ca
 lle alta amillada con el n.º 24 y si no resultara así que ninguna
 otra amillada a nombre de ninguna otra persona. El Ayuntamiento en su
 vista, acordó se expediera de conformidad si asi apareciera.

En su mismo se dio cuenta de la reclamacion de D. Espartin Garcia
 Borquero en que manifiesta, que habiendose establecido en esta pue
 blo, anualmente en el mes de Septiembre ultimo el hereditario en
 el reparto de censos del periodo economico actual en el acto de desagregacion
 habiendose quide en efecto esta reclacion y en su caso informar la anterior
 de su reclacion en esta poblacion desde dicho mes y su reclacion en los
 desagregacion. El Ayuntamiento en su vista, acordó se liuviera constar la re
 clamacion de dicho D. en esta ciudad desde indicada época en virtud
 que así resulta de los informes adquiridos y se adiciona en el reparto
 de censos por los trientes en obtencion al tiempo de su presentacion en
 esta localidad.

Seo habiendo sido asuntos de que tratar se dio por terminada
 firmase de los D. de que certifico -

Don Miguel Mellado
 Celedonio Perz
 Juan Antonio
 Dionisio Alonso
 Juan Viciosa
 y los señores
 Antonio Lozano Antonio Perz
 de Villar
 Juan Viciosa
 Don Rey
 Gregorio Ferrillo



Sesion ordinaria del primero Diciembre de mil ochocientos setenta y seis

- Presidente
 D. José Montes
 " Miguel Mellado
 " Dionisio Alonso
 " Esteban Pérez
 " Juan P. M. S. S.
 " Juan P. S. S.
 " Lope Galera
 Diego Carreras
 " Pablo P. S. S.
 " Pablo S. S.
 " Juan Vicoso

Se abrió a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los Sres. del ayuntamiento el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de la Real orden de veinte de Agosto anterior inserta en el Boletín extraordinario del veinte y cinco del mismo que dispone a libran a cargo las operaciones del presupuesto del año mil ochocientos setenta y seis formando el abultamiento en los primeros días del corriente. En su vista estos Sres. tuvieron discusión por unanimidad acordando q^o se presentara a cumplir con toda exactitud en todo con la misma se establezca instruyendola el oportuno expediente en el q^o obrarase por cabera certificación de este particular, quedando encargados al Sr. Presidente y Sres. de las diligencias que hagan de practicar.

Asimismo se dio cuenta de la censura hecha en la aprobación del ayuntamiento de Consumos del present año q^o se previene se rebaje la suma de cinco mil quinientos cincuenta y cuatro pesos veinte y tres centesimos q^o se ha recargado desde en aquel por el aumento por ciento sobre sal q^o no está autorizado y la parte del cinco por ciento para fallidas en los recargos. En su vista estos Sres. tuvieron discusión y tuvieron en cuenta q^o el cupo de consumos queda reducido hoy a

| | |
|----------------|---|
| | 21,864 p ^o 95 c ^o |
| el de la sal a | 8,299 " 50 " |

| | |
|---|---------------|
| Hacen un total de | 30,164 " 45 " |
| aumentando el 100 p ^o de sobre el cupo de consumos q ^o es | 21,864 " 95 " |
| que cinco p ^o de sobre los cupos expresados | 1,508 " 29 " |

| | |
|-----------------------------|---------------|
| Hacen un total general de | 33,937 " 62 " |
| y habiendose repartido solo | 57,998 " 56 " |

Hay una diferencia solo de 11,460 " 94 que esta suma es la q^o debe deducirse de lo repartido y el saliente ciento repartido con un beneficio de setenta y tres centesimos q^o se rebajaron por el cubre por en este trimestre que se va que certificación de





N. 0.856.424

95



est. acuerdo para remitir a la lista ordinaria, poniendo la oportuna nota en la copia del report.

Tambien se dio cuenta de la presentada por el Alcalde de los tocos del mes anterior que asciende a cincuenta y tres pesetas ochenta y tres centimos que se acordó fuera satisfecha del Capitulo correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada firmando dicho fin el que certifico-

Monte Mellado y Alonso

Juan^o Morinoff. Medonio Herrero

Francisco Viciario. Pedro de Villanor
Herrillo Viciario

Antonio Lozano

Alfonso Pizarro

Abierta la sesion ordinaria de este dia ocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete, con asistencia de los tres del margen y bajo la presidencia del Sr. Mellado, se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de la instancia de Don Sanchez Perez morador en la calle de Laguna que pide reduccion de su cuota de consumo por ser excesiva y acordó el Ayuntamiento que se quede reducida a la mitad que asciende a ochenta y tres pesetas, setenta y dos cent.^{os} y mandó al Recaudador del impuesto copia de est. particular

- Presidente
- José Montano
- Miguel Mellado
- Dionisio Alonso
- Celedonio Perez
- Juan^o Morinoff
- Francisco Viciario
- Juan Viciario
- Don^o Pizarro
- Don^o Herrero
- Don^o Lozano
- Don^o Villanor



para q^d se lo tenga entendido.

Seguidamente se dio cuenta de la comunicacion de la junta provincial de Instruccion publica fecha seis del actual por la que ordena que ademas de las dos escuelas publicas que existen en esta Ciudad la correspondiente sostenir a mas de aquellas una publica de cada sexo punto que con dichas escuelas no quite esta recibida la ensenanza como manda la ley con relacion al numero de almas con que figura esta localidad en el censo vigente. En su vista este Sr. y previa discusion acordaron que se conteste a la junta provincial que quedan interesados de cuenta en aquella se mande q^d al efecto practicara cuantas diligencias esten a su alcance para establecer una escuela publica de cada uno tan luego como cuente con recursos para ello q^d con los dichos se esta corporacion, quanto que las necesidades de dicha ensenanza se lo exigieren.

Eni mismo se dio cuenta de una orden del Sr. Presidente de la Diputacion provincial fecha treinta de Noviembre antepropio, relativa a que se dia cinco del segundo mes de cada trimestre del presente año economico se ingrese la cuota respectiva al ejercicio corriente y la de mil ochocientos setenta y cinco a mil ochocientos setenta y seis y mil ochocientos setenta y seis a mil ochocientos setenta y siete como esta prevenido, y que de no hacerlo en el maximo de la multa que determina el articulo ciento ochenta y cuatro de la ley municipal inserto el tres, si el dia diez del proximo mes no se hubiere efectuado. En su virtud el Sr. y previa discusion de acuerdo por unanimidad se pluriere en conocimiento de indicado Sr. Presidente de la Diputacion que se ingresara las sumas correspondientes a los periodos indicados con arreglo a las consignadas en repetido orden disponiendo se convocara con urgencia una reunion extraordinaria en junta municipal para acordar la forma y modo de satisfacer los debitos de años precedentes al de mil ochocientos setenta y cinco y mil ochocientos



treinta y seis a fin de entregar una octava parte ⁹⁶
 del total en las épocas trimestrales de mil ochocientos veinte
 y siete a mil ochocientos treinta y ocho y mil ochocientos treinta
 y ocho a mil ochocientos treinta y nueve, y se remite
 a dicha Superioridad copia certificada del acta.

Acto seguido se dio cuenta de la resolución del Sr.
 Jefe económico de la Prov. respecto de que se coloque en la
 Categoría cuarenta y ocho con la cuota de ciento cuarenta
 y tres pesetas cuarenta y seis centimos a D. Juan Escobedo.
 En su virtud el Ayuntamiento acordó se comunicara al Recauda-
 dor de Contas mencionada resolución con la cual estaba
 conforme.

Asimismo se dio cuenta del informe de la Comisión
 en la instancia de Manuel Rojas Lorano que pide un solar
 en la Cruz del Rio para construir una casa, la cual le es
 favorablemente. En su vista el Ayuntamiento previa discusión
 por unanimidad acuerda de conformidad con aquel y que
 los señores de villa procedan a la tasación del solar que se
 le pida o la tasación del solar que se le pida a subasta
 cuando este terminada el Expediente y lo acuerde el Sr.
 Presidente.

Y no habiendo otros asuntos se que tratar se dio
 por terminada firmada de dichos señores que certifico.

Juan Esteban Miguel Mellado D. Domingo Moreno
 Medorrio Herver Joaquín Andujar
 Pres. Comisión (Loro)
 y Lorano Diego Arrillo Secretario
 Juan Viciosa Regalado
 Florillo Martín Prieto

Sesion ordinaria del 15 de Diciembre de 1877

Asistencia

D. Juan Montero
D. Miguel Algado
D. Feliciano Plaza
D. Domingo Alvaro
D. Joaquin Castañer
D. Manuel Vazquez
D. Juan Vazquez
D. Lopez Antunier
D. Diego Morillo
D. Manuel Morillo
D. Antonio Barco
D. Antonio Lomas
D. Narciso Lopez
D. Diego Carrasco

Abierta a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Montero una asistencia de los señores del punto que, se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Después se dio cuenta de la instancia de D. Prognario y Vicio que pide el pago de una deuda que hasta su crédito de 1876 se le había pagado. Mayor no puede entrar por estar enfermo de gravedad hasta que otra se le pague o por el tiempo que la corporación estubo. Se le dio cuenta otro señores pidiendo discusión por unanimidad acordaron: que se conceda el pago de una deuda para este mes de Diciembre de un día y del del siguiente hasta que la deuda sea de un día y del del siguiente. Se le dio cuenta otro señores pidiendo discusión por unanimidad acordaron: que se conceda el pago de una deuda para este mes de Diciembre de un día y del del siguiente hasta que la deuda sea de un día y del del siguiente.

También se dio cuenta de la propuesta por el Sr. Alvaro fernando Alvaro de los gastos del primer semestre hechos en la Casca que ascienden a 10000 y que se pague al Ayuntamiento.

Después de haber entrado los señores Alvaro, Lomas, Alvaro, Plaza, y Lomas. Por falta de quórum, se pidió por el Sr. Alvaro presidente de la sesión por un motivo de la enfermedad de familia y que quedara encargado de la presidencia el primer teniente D. Miguel Algado. Después de haber entrado el Sr. Alvaro y Lomas, se acordó de conformidad. Por el Sr. Algado se expuso que tenía que ausentarse por un mes para el veinte y cuatro corriente y que se acordó considerar todo lo que se acordó en esta sesión.



N.º 856.422

57



Reunidos Cuando sigue el caso el
 siguientes alcaide D. Dionisio Almor.
 Q'uo habiendo otros asuntos se quetra
 tar, se dio y se terminada la sesion firman
 do stos sus certipios =

José Montero Miguel Mellado Dionisio Almor

Juan M.º Morino Joaquín Andujar y

Celedonio Sierra Juan Veigas

Antonio Pires
 de Villar

Martín Pizarro

Diligencia y Por decreto del veintinueve de di
 ciembre, se ha quedado suspenso el
 acuerdo del Ayuntamiento y asociado del quin
 ce con la subrelecion de medio Titu
 larez, y se remiten al Gobno civil los
 autend - certipios = en fe. lina, de
 esta Alcaidia = vale = Pizarro

1104 ordinaria del 22 de Diciembre de 1877.

Presidente

- D. Don Montero
- " Miguel Mellado
- " Dionisio Moriso
- " Francisco Moriso
- " Celestino Ferrer
- " Joaquin Andujar
- " Juan Vicens
- " Diego Carmona
- " Ant. Ferrer de Villar
- " Bernardino Soriano

En la Ciudad de la Serena a veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete reunidos los Señores del su cargo que componen la mayoría del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde y abierta a las once de la mañana se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

A lo seguido se acordó se saque a subasta pública el inmueble de la barca de propios de esta Ciudad para el proximo año con las condiciones que se convienen hoy y a pareceran en el Expte dieute, señalándose para a quel acto el sabado veinte y nueve del corriente de once a doce del dia.

Por el Hermito del Alcalde D. Francisco Moriso se espuso: Que como quiera que en la votacion del dia quince para elecciones de Medios Titulares se impuso al que dice y al Conxal Diego Carmona el deber de votar a Dos Candidatos cuando su voluntad no fué otra que votar a favor de uno, es evidente que se ejerció sobre estos una presion ilegal que afecta de un modo directo el resultado de la sesion lesionando hondamente los intereses de los otros candidatos. En su vista por el Juicio Sr. Joaquin Andujar, se consideró muy absurdo esta protesta y que debia desestimarse por cuanto no hubo la Colubicion de que se trata. Por el Sr. Presidente se manifestó que fué puesto que con arreglo a las atribuciones que le concede la ley municipal tiene decretado el Sr. Gobernador de la Provincia respecto al acuerdo tomado por el Ayuntamiento y Junta municipal, que de terminado este asunto hasta que la Superioridad lo resuelva.

Tambien se dio cuenta de la Comunicacion de la Abiscon de uno suica del dia y nueve comite que participa a esta Alcaldia la resolucion adoptada por aquita Oficina en la instancia en que D. Antonio Cortijo y Valdes solicitaba la reduccion de su cuota de Consumos en el presente año, que dispone se rebaje al mismo a la Cota de su cuota y nueve de la Cota en que se cuenta.

M
01



En su vista estos suores teniendo cuenta que colocado el Sr. Corti
 jo en la Categoría que se dispone, le corresponde satisfacer (52)
 tan solo doscientas treinta pesetas y veinte y seis centimos cantidad que
 llama la atención comparada hasta con la que se señala a la finidad
 de sujetos de la Clase media que notamos en con muchos la brillante
 posición, número de familia en consumos que aquí, y afectando los
 intereses de este Municipio indicada resolución, acordaron libarla a
 efecto sin perjuicio de recurrir en alzada ante la Ilma. Diputación
 Provincial, conforme al artículo doscientos veinte y cinco de la Instrucción
 del ramo y dentro del plazo en el señalado.

También se dio cuenta del Expediente de subasta del Solar de la Cruz
 del Niño que ha rematado en este día Manuel Hacia y fue apro-
 vado por el Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse, se dio por termi-
 nada esta acta que autorizan los mencionados tres asistentes.

José Montoro

Miguel Mellado

Dionisio Alonso

Juan. Monino

Celedonio Heron

Joaquín Tudujar y
 Loza

Juan. Ojeda
 y Lozano

Juan Viciana

Martín Prieto

Sección ordenada del veinte número de Dict. de 1874

José Montoro
 Miguel Mellado
 Dionisio Alonso
 Celedonio Heron
 Juan. Ojeda
 y Lozano

DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

Abierta a las diez de la mañana bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde con asis-
 tencia de los Srs. del margen y
 leída el acta ant. quedó apro-

segunda

D. Juan Viciosa
Pedro Lopez
Bernardino Loranca
Jose Loranca

Vrda.

Seguidamente se dio cuenta de la ins-
tancia de Vicente Rodriguez Gomez D. ju-
delantania por un niño hijo suyo de
corta edad. El Ayuntamiento previa discusion por
unanimidad acuerda que para este
efecto se a los médicos para que reconozcan
a la esposa de aquél y que le cometa el pago
de nodriza, si está imposibilitada de criar.

Dada cuenta de la inst. de D.
Hilario Triguero y Silverio Barberena
D. pide se les faculte para edificar en su
casa, un D. con una nada de la plaza, sino
que antes ceden terreno que se dispone con
por el portal hacia el final de su casa,
según plaza.
En su vista el Ayuntamiento previa discus-
sion por unanimidad acuerda que
para a la comision de ornato, la cual
expone a los señores, propondra lo con-
veniente.

Tambien se dio cuenta de la inst. de
Francisco Delgado en Torres rematante de la obra de
propio que pide por raga por construir
aquella D. no lo está en fin de este mes por cau-
sas independientes de su voluntad. En su vista
esta se previa discusion por unanimidad
 acuerdan se por raga hasta fin de mes proximo.
Asimismo se acordó que se
publique un bando para que los vecinos D.
no labren ni siembran del baldío en todo el mes
de Enero, que el Ayuntamiento dispondrá de ellas.

Tambien se acordó en
cargar la discusion y gastos del refresco de
 Reyes previa cuenta D. se abonará al Sr.
Dionisio Alonso, de adquirir en la



N.º 856.418

59



minima forma las velas paria. La presen-
cion de las banderas como vulgarmente se
conoce a D. Celedonio Perez

Y no habiendo otro asunto de que
tratar, se dio p.^a terminada la sesion fir-
mando con sus certificados =

José Montero Dionisio Alonso
Francisco Monino
Juan Vicario
Antonio Perez
de Villar
Francisco Quintanilla
y Lorenzo
Diego Borrillo

Martin Prieto

Sesion extra-ord.^a del 31 de dict. de 1877

- Presidente
- D. José Montero
- " " Riquelme Mollado
- " " Dionisio Alonso
- " " Francisco Vicario
- " " Francisco Monino
- " " Diego Borrillo
- " " Antonio Prieto de Villar
- " " Regalado Borrillo
- " " José Torero
- " " Secretario

Abierta a las doce de la mañana pre-
via citacion del Sr. Presidente, bajo la pre-
sidencia de este Sr. y con asistencia
de los Sr.^{es} del margen, se leyó el acta
de la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta
de la circular del Sr. Gob.^o civil de la
prov.^a del veinte seis corra que pre-
sente se nombra inmediatamente la
Comision permanente del Registro del

censo Electoral para cuerpo dege-
to habian sido citados. En su virtud
estos señores previa discusion y unanimi-
dad acuerdan nombrar con el Sr. Presid^{ente}
a los señores D. Miguel Bellado, D. Dionisio
Alonso, D. Celestino Perez y D. Juan
Alfonso. que se participe asi al Sr.
Gobernador.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar se dio por terminada
la sesion firmando thus el certificado

José Maestro

Dionisio Alonso



Celestino Perez

Juan Alfonso

Joaquin Andujar y

Lara

Juan de los Rios

Antonio Perez

de Villar

Diego Arriola



Juan de los Rios
y Lara

Martin Pirras



SELECCIÓN DE OBRAS

EXPOSICIÓN

DE OBRAS DE

ARTES PLÁSTICAS

DE LOS AÑOS

1975-1985

DE LA ESCUELA

DE BADAJOZ

APPELLADO DE QUINTO



